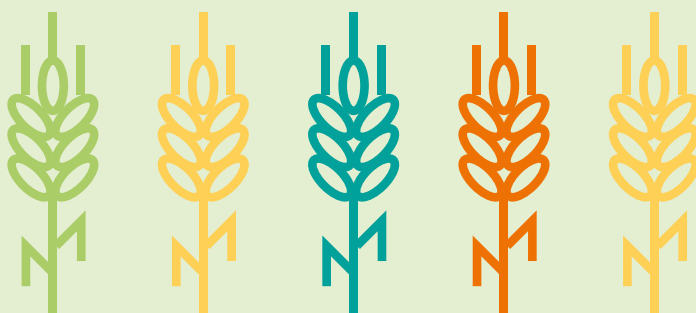




ACCIONANDO LA PALANCA



**Las administraciones autonómicas
y estatal como actores clave para
una transición ecológica
del sistema agroalimentario**





**RED DE MUNICIPIOS
POR LA AGROECOLOGÍA**

CONTENIDOS

1. El porqué de este manual	5
1.1. Realizar una política agroalimentaria transformadora es posible y deseable	6
1.2. La producción local de alimentos sostenibles y saludables es una necesidad estratégica	7
1.3. La producción ecológica en España	9
1.4. Elementos del marco político y administrativo de las políticas agrarias sostenibles en la UE	10
1.5. Los planes estratégicos como herramienta para la transición hacia sistemas de producción ecológicos	12
1.6. La importancia de la comunicación y sensibilización en las políticas para la transición ecológica	14
1.7. Necesidad de esta guía	15
2. Acciones palanca	17
2.1. Qué son las acciones palanca en materia de agricultura y alimentación sostenible y saludable	18
2.2. Acciones palanca para impulsar la producción agraria sostenible	19
2.3. Quien puede hacer qué: competencias de las distintas administraciones	21
2.4. Compra pública alimentaria sostenible y responsable	22
2.5. Apoyo a la incorporación de jóvenes y nuevos productores y productoras a través de la modificación de las unidades de trabajo agrario y los márgenes brutos	26
2.6. Generación y desarrollo de excepciones y adaptaciones al paquete higiénico-sanitario	30
2.7. Acciones de sensibilización	34
3. A modo de cierre: fortalecer las producciones locales y sostenibles es posible y necesario	40
4. Bibliografía	44

ACCIONANDO LA PALANCA.

Las administraciones autonómicas y estatal como actores clave para una transición ecológica del sistema agroalimentario.

Agosto 2024.

Edita: **Red de Municipios por la Agroecología.**

Autorxs: **Verónica Sánchez Martino, María Carrascosa García, Daniel López García.**

Diseño y maquetación: **Porfinlunes.**

Apuntes metodológicos:

Este manual se ha realizado a partir de un trabajo documental y de entrevistas a personas informantes clave, seleccionadas por su amplia experiencia técnica y política en administraciones públicas.

Agradecemos a todos y todas sus valiosas aportaciones.

A efectos bibliográficos este trabajo debe citarse como sigue:

Sánchez-Martino, V., Carrascosa-García, M., López-García D. (2024). Accionando la palanca. Las administraciones autonómicas y estatal como actores clave para una transición ecológica del sistema agroalimentario.

Publicación bajo licencia Creative Commons.

Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional



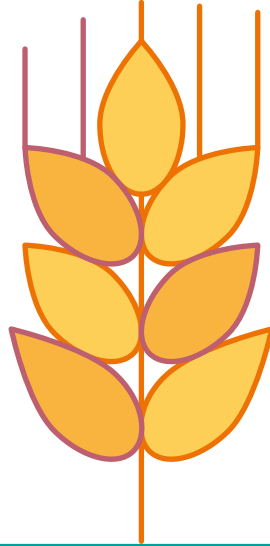
Esta publicación ha sido financiada por la Fundación Europea del Clima.

La responsabilidad de la información y los puntos de vista expuestos en la misma recae en las personas autoras.

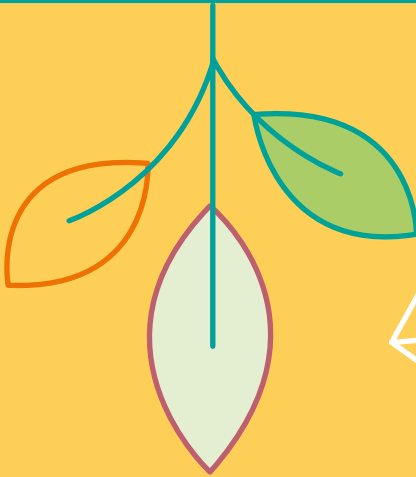
La Fundación Europea del Clima no se hace responsable del uso que pueda hacerse de la información contenida o expresada en el documento.



1.



EL PORQUÉ DE ESTE MANUAL





1.1.

REALIZAR UNA POLÍTICA AGROALIMENTARIA TRANSFORMADORA ES POSIBLE Y DESEABLE

La agricultura y la alimentación forman parte de los elementos esenciales para garantizar la supervivencia y bienestar de la sociedad y, por ello, requieren de una regulación pública intensa y multinivel. En la actualidad, diversos aspectos de los sistemas agroalimentarios son objeto de debate público, como el abordaje de la seguridad alimentaria, los conflictos de intereses entre actores de la cadena agroalimentaria, la regulación del mercado o el impacto sobre aspectos ambientales globales.

Las políticas agroalimentarias transformadoras ofrecen a las administraciones públicas la posibilidad de actuar frente a algunos de estos desafíos. Se trata de herramientas coherentes con numerosas directrices políticas, de múltiples niveles, que generan el marco normativo y financiero para la transición ecológica del sistema alimentario.

Cuando hablamos de políticas agroalimentarias transformadoras nos referimos especialmente a las de orientación agroecológica. A nivel conceptual, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), en su *Guía para la transición hacia sistemas alimentarios sostenibles* define lo que considera los 10 principios básicos de la agroecología: la diversidad, las sinergias, la eficiencia, la resiliencia, el reciclaje, la creación conjunta y el intercambio de conocimientos, los valores humanos y sociales, la cultura y tradiciones alimentarias, la economía circular y solidaria y la gobernanza responsable [1].

Son muchos los beneficios de los sistemas alimentarios locales, sostenibles y saludables. Generan más empleo de calidad en la actividad agraria, dejando mayor riqueza en el territorio a través de prácticas agrarias profesionales sostenibles [2]. Su vocación de proximidad proporciona además un refuerzo de la identidad cultural, que permite reconocernos en sabores y paisajes que sentimos como nuestros. Además, gozan de una excelente imagen ante la ciudadanía. La población valora su potencial frente a problemas de salud pública como la carencia de agua, las enfermedades no transmisibles relacionadas con la alimentación o la calidad del aire y también su capacidad de crear ciudades y pueblos más habitables.

Un modelo agrario de orientación agroecológica, es decir, basado en la producción local ecológica diversificada, convierte el problema en parte de la solución. La necesaria transición hacia ese modelo debe basarse en una relación justa con productores y productoras, y tomar muy en cuenta sus necesidades. A pesar de la urgencia de que esa transición se produzca, el contexto actual determina que los cambios serán paulatinos y que deberán llevarse a cabo con las personas productoras, no a pesar de ellas.



1.2.

LA PRODUCCIÓN LOCAL DE ALIMENTOS SOSTENIBLES Y SALUDABLES ES UNA NECESIDAD ESTRATÉGICA

Una producción diversificada y de cercanía es fundamental para avanzar en la autonomía alimentaria de los territorios. Sin embargo, la agricultura a pequeña escala se encuentra en una encrucijada tremendamente compleja, con raíces en elementos estructurales de larga trayectoria histórica.

El aumento de costes de producción y la contención de precios pagados a los agricultores y agricultoras genera una situación cada vez más insostenible económicamente para un sector que está sumamente envejecido. Además, se espera que ese actor social realice una fuerte transformación en sus modos de producción, sin modificar profundamente las reglas que rigen la comercialización de alimentos.

La consecuencia es el abandono de la actividad agraria de personas agricultoras y ganaderas profesionales a una velocidad extraordinaria. La compra creciente de tierras agrarias por parte de grandes operadores financieros y la erosión del tejido social vinculado a la agricultura a pequeña escala dibuja un futuro aún más incierto donde la construcción de sistemas alimentarios locales, seguros, justos y sostenibles es cada vez más difícil.

Ante estos escenarios presente y futuro es imprescindible que las políticas públicas que afectan a la producción, distribución y consumo de alimentos aborden, de manera prioritaria, la sostenibilidad económica de las pequeñas explotaciones agrarias e impulsen acciones de apoyo a la incorporación de personas agricultoras y ganaderas a iniciativas de orientación agroecológica, económicamente viables y adaptadas a las demandas sociales.

La transición ecológica del sistema alimentario representa un gran desafío, pero a la vez cuenta con una serie de elementos a su favor y puede generar retornos políticos positivos. Existen importantes razones por las cuales las administraciones públicas están llamadas a tomar medidas concretas para reforzar las producciones agrarias locales, especialmente aquellas de pequeña y mediana escala. Algunas de ellas son las siguientes:



- 1. Seguridad alimentaria:** las crisis económicas, la emergencia climática y los conflictos a nivel mundial nos muestran que el sistema alimentario global es cada vez más inseguro. Según el informe de la Red Global contra las Crisis Alimentarias, la inseguridad alimentaria ha aumentado a nivel mundial durante cuatro años consecutivos [3]. La seguridad alimentaria se asienta ineludiblemente en la capacidad de producir alimentos, para lo cual son imprescindibles agricultores, agricultoras y agroecosistemas.
- 2. Justicia social:** cada vez somos más conscientes de la precariedad económica que atraviesan las personas que producen alimentos en toda Europa, como han manifestado de manera clara las movilizaciones del sector agrario de inicios de 2024 en Francia, España, Alemania y otros países de la Unión Europea (UE). Por otro lado, las familias más vulnerables se enfrentan también a grandes dificultades para acceder a una alimentación sana y equilibrada [4].
- 3. Aumentar la resiliencia del sistema alimentario:** en el inestable contexto actual, el suministro alimentario a la ciudadanía será posible en tanto en cuanto los sistemas agroalimentarios sean capaces de adaptarse a los cambios y resistir a las crisis, es decir, sean resilientes.
- 4. Relevo generacional y reto demográfico:** actualmente el 60% de los agricultores y agricultoras españoles son mayores de 60 años [5] y las expectativas de incorporación de jóvenes al sector primario son claramente insuficientes para reemplazar las jubilaciones. La desaparición a gran escala de explotaciones agrarias genera todo tipo de impactos, entre ellos el despoblamiento de las zonas rurales y su desvertebración territorial. Ante esta situación las medidas relacionadas con las nuevas incorporaciones son fundamentales.
- 5. Sostenibilidad ambiental:** promover modelos productivos sostenibles y saludables es imprescindible para conservar la capacidad de los agroecosistemas de seguir produciendo alimentos.
- 6. Consenso social en torno a la alimentación sostenible y saludable:** las políticas alimentarias nos ofrecen la posibilidad de tejer múltiples alianzas con sectores muy diferentes. Si tomamos el ejemplo de los programas de restauración escolar ecológica y local veremos que generan vínculos y estrategias con múltiples actores, desde asociaciones de familias y productores locales, hasta departamentos de educación y de sanidad, organismos autónomos de la administración, organizaciones agrarias y muchas otras entidades. Este es un abanico amplísimo que muy pocas políticas públicas permiten.

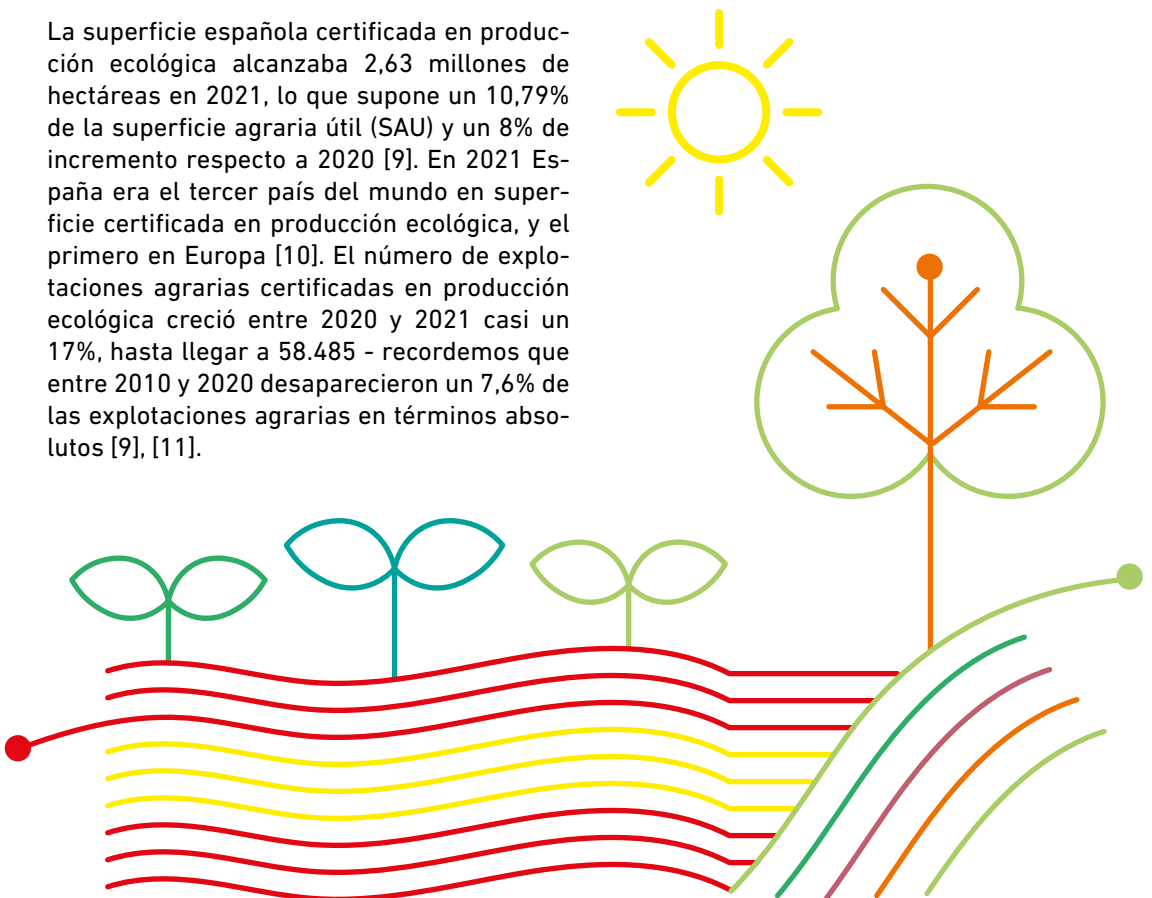
1.3.

LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA EN ESPAÑA

La agricultura ecológica es la única producción agroalimentaria reconocida legalmente y de forma unitaria como sostenible en la UE. Su certificación se basa en una serie de prácticas y procedimientos recogidos en el *Reglamento (EU) 2018/848*, y está sujeta a rigurosos controles coordinados por las administraciones autonómicas. Se estima que la producción ecológica es, en líneas generales, más rentable y genera más empleo por hectárea cultivada [6]. Por todo ello es la principal alternativa de supervivencia para la agricultura familiar, si no la única; y es un primer paso en la transición socioecológica - agroecológica - hacia la sostenibilidad [7]. Genera productos más sostenibles y saludables, de mayor calidad y mayor valor añadido, con precios en origen superiores a los de la agricultura convencional y accede a subvenciones específicas [8].

La superficie española certificada en producción ecológica alcanzaba 2,63 millones de hectáreas en 2021, lo que supone un 10,79% de la superficie agraria útil (SAU) y un 8% de incremento respecto a 2020 [9]. En 2021 España era el tercer país del mundo en superficie certificada en producción ecológica, y el primero en Europa [10]. El número de explotaciones agrarias certificadas en producción ecológica creció entre 2020 y 2021 casi un 17%, hasta llegar a 58.485 - recordemos que entre 2010 y 2020 desaparecieron un 7,6% de las explotaciones agrarias en términos absolutos [9], [11].

Pese a que la agricultura ecológica en España sigue siendo altamente dependiente de combustibles fósiles y orientada eminentemente a la exportación hacia los mercados europeos, genera impactos positivos que reducen sensiblemente la pérdida de biodiversidad, la desertificación o la contaminación de suelos y acuíferos con fertilizantes y pesticidas [12]. En el actual contexto de estrés hídrico son las prácticas ecológicas de manejo de la fertilidad las que generan mejor rendimiento, además de otros beneficios [13]. La demanda de alimentos ecológicos en nuestro país aumenta, contribuyendo a la viabilidad de los agricultores y agricultoras ecológicos: el gasto en alimentos ecológicos subió un 14,3% entre 2020 y 2021, llegando al 3,4% del gasto alimentario familiar, en un contexto de contracción del gasto alimentario general [14].

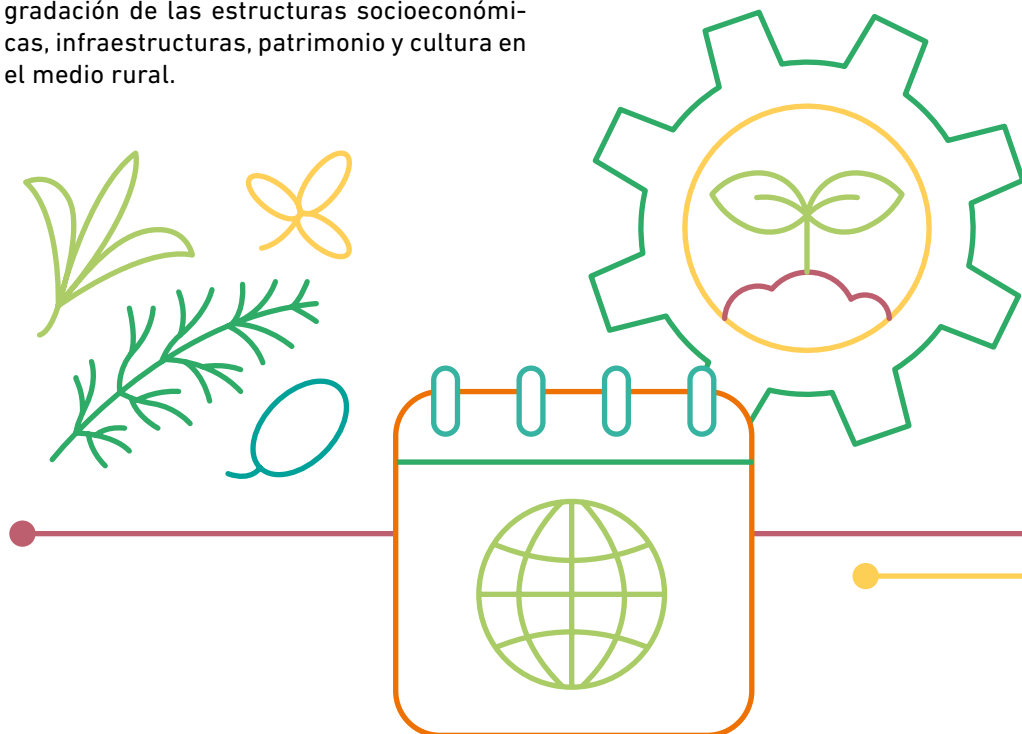


1.4.

ELEMENTOS DEL MARCO POLÍTICO Y ADMINISTRATIVO DE LAS POLÍTICAS AGRARIAS SOSTENIBLES EN LA UE

En los últimos años el debate público sobre la alimentación ha ganado especial relevancia conforme se hace más visible su relación con varios de los principales límites planetarios. Algunos de ellos son la pérdida de biodiversidad, el agotamiento de recursos fósiles y minerales o el cambio climático [15]. El Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC por sus siglas en inglés) ya planteó que un tercio de las emisiones globales de gases de efecto invernadero (GEI) encuentran su origen en el sistema agroalimentario [16]. La alimentación es también uno de los responsables de las principales enfermedades no transmisibles [17], que degradan la calidad de vida de buena parte de la población y generan un gasto sanitario anual de muchos billones de dólares que se podría mitigar. Todo esto viene acompañado de un empeoramiento de las condiciones de vida de las personas trabajadoras en la cadena agroalimentaria y de una desaparición del empleo agrario en la UE en porcentajes de dos cifras cada diez años, con la consiguiente despoblación y degradación de las estructuras socioeconómicas, infraestructuras, patrimonio y cultura en el medio rural.

En este contexto, la Organización de Naciones Unidas (ONU) aprobó en 2015 la *Agenda 2030*, que incluye los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El lanzamiento de los 17 ODS imprime una nueva dinámica global que implica a las diferentes agencias especializadas de la ONU, las distintas administraciones y a actores privados. Al menos los objetivos 2 (hambre cero), 6 (agua limpia y saneamiento), 12 (producción y consumo sostenibles), 13 (acción por el clima), 14 (vida submarina) y 15 (vida de ecosistemas terrestres) se relacionan de forma directa con el sistema agroalimentario. La financiación de los ODS proviene de una variedad de fuentes, incluyendo los presupuestos de los Estados, fondos internacionales para el desarrollo, contribuciones de organizaciones filantrópicas y privadas, y asociaciones público-privadas, entre otros. De la propuesta de la *Agenda 2030* han emanado importantes cambios en las políticas de diferentes escalas y ámbitos, como son los de la UE.



El documento que marca en la UE las prioridades europeas hacia una transición ecológica es el *Pacto Verde Europeo*. Su objetivo es hacer que la economía de la UE sea sostenible y reducir las emisiones de GEI. De este Pacto derivan otras propuestas que definen, de forma más detallada, objetivos estratégicos y líneas de acción para distintos sectores de la economía, como son las estrategias *de la granja a la mesa y sobre biodiversidad para 2030*, aprobadas en 2020. Estos documentos establecen objetivos ambiciosos para la transición ecológica del sistema agroalimentario europeo, como son alcanzar en 2030 un 25% de SAU en producción ecológica certificada, la reducción en un 50% en el uso de pesticidas, fertilizantes nitrogenados y antibióticos de uso ganadero o proteger el 30% de la superficie terrestre y el 30 % de la marina.

El *Pacto Verde Europeo* y sus estrategias marcan los objetivos que deben definir las prioridades de financiación de otros fondos europeos de importancia para el sistema agroalimentario, permitiendo destinar recursos a intervenciones, programas y proyectos relacionados con la agricultura sostenible, la protección del medio ambiente y la mitigación del cambio climático.

La herramienta financiera principal en este ámbito es la Política Agrícola Común (PAC), que desde 1957 se configura como la política directora del sector agrario y medio rural en la UE [18]. La PAC cuenta con un tercio del presupuesto de la UE [19] y se destina a financiar principalmente pagos directos a productores y productoras, intervenciones de desarrollo rural y medidas sectoriales. Hasta ahora, la

PAC ha sido el principal espacio político y financiero generado en la UE para apoyar, en mayor o menor medida, la transición hacia sistemas agrarios más sostenibles y saludables. Hoy en día, sus objetivos ambientales están en entredicho y hay claras previsiones de rebaja drástica en su capacidad transformadora [20].

La reforma de la PAC 2023-2027, establece que los Estados miembro deben detallar en una estrategia única las intervenciones o medidas que quieren implementar, a través de un plan. El 31 de agosto de 2022 la Comisión Europea aprobó el Plan Estratégico de la PAC de España (PEPAC)¹. De las herramientas específicas que proporciona el PEPAC para la transición a una agricultura más sostenible y saludable en el marco temporal actual destacan las ayudas directas y las intervenciones de desarrollo rural [18]. Esta nueva política se divide en una parte común para todo el Estado y otra propuesta y gestionada por las comunidades autónomas dentro de un marco preestablecido.



1. Disponible en

https://www.mapa.gob.es/es/pac/pac-2023-2027/pepac-sfc2021-v12_tcm30-623871.pdf

1.5.

LOS PLANES ESTRATÉGICOS COMO HERRAMIENTA PARA LA TRANSICIÓN HACIA SISTEMAS DE PRODUCCIÓN ECOLÓGICOS

Los planes estratégicos (PE) de promoción de la producción ecológica son un conjunto articulado e integrado de líneas de acción, medidas y acciones concretas generadas habitualmente en el marco autonómico, aunque también pueden ser estatales o supraestatales. Estos planes deben ser una coproducción participada, resultado de un consenso entre el marco normativo y las necesidades concretas de los distintos actores sociales y económicos implicados en cada territorio con la alimentación sostenible y saludable. Esto requiere la articulación de herramientas metodológicas participativas en su diseño, ejecución, seguimiento y evaluación.

Uno de los retos de un PE para el impulso de la producción agraria ecológica es vincular y organizar los diferentes recursos necesarios para su ejecución, incluyendo el personal técnico, las alianzas entre administraciones y la

canalización de fondos de distintos orígenes hacia las medidas y acciones que se van a realizar. Las fuentes de financiación pueden incluir la PAC, a través de las ayudas directas y las intervenciones de desarrollo rural; otros fondos como el Fondo Social Europeo; así como recursos propios de las administraciones para apoyar medidas concretas. El encaje administrativo de un PE agroalimentario se da habitualmente dentro del marco de las competencias autonómicas en materia agraria y medioambiental. Las distintas medidas del plan pueden implicar otras competencias autonómicas, como educación, sanidad o reto demográfico; y también europeas, estatales o municipales.

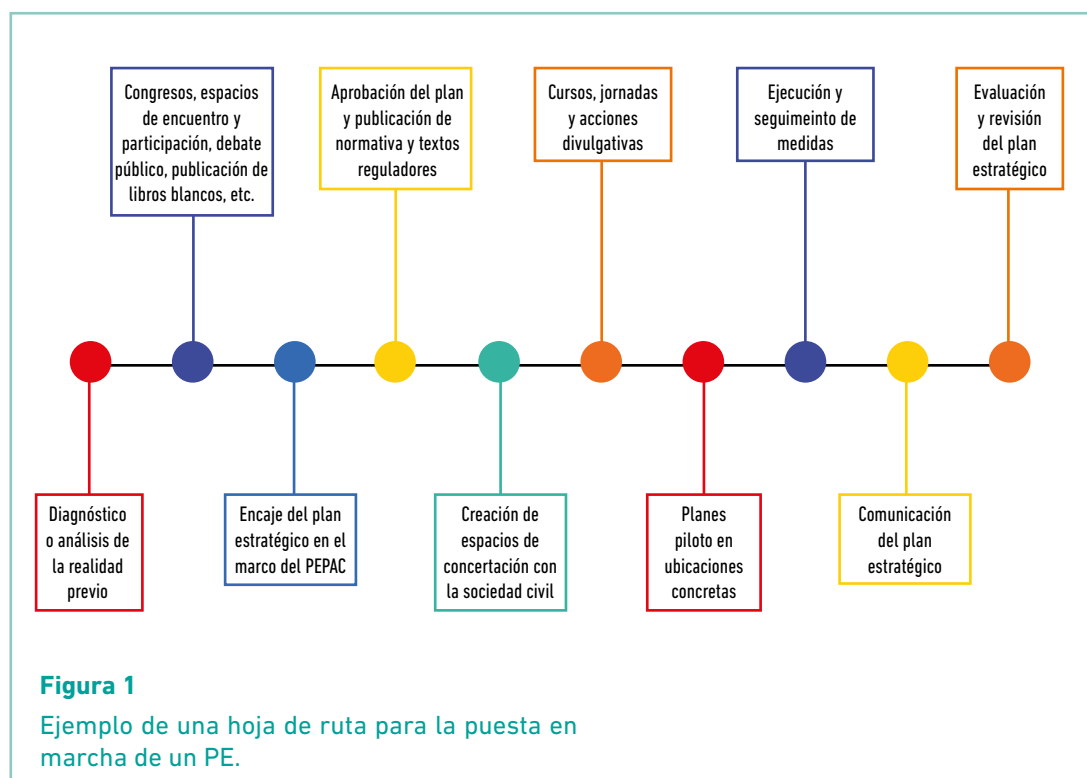


Figura 1

Ejemplo de una hoja de ruta para la puesta en marcha de un PE.

En los PE para el impulso de la producción agraria ecológica se pueden integrar todas aquellas medidas o acciones que, por su potencialidad, se consideran catalizadoras o palanca de la transición. Habitualmente, las líneas o medidas pilares más comunes en los PE de impulso de la producción ecológica abordan el fomento de la incorporación de agricultores y agricultoras, el incremento de la producción ecológica y local, el fortalecimiento del consumo responsable, la formación y acompañamiento para la transición, la dinamización de la comercialización local, y la sensibilización sobre sistemas agroalimentarios sostenibles, entre otras.

Los PE no son planes de obligado cumplimiento, no deben ser aprobados ni cuentan con presupuestos cerrados. Son planes de acción que pueden verse alterados por cambios en la sensibilidad política, modificaciones presupuestarias u otros eventos. Por ello, un PE será viable en tanto en cuanto sea capaz de articular de manera sólida una cooperación multiactor y multinivel amplia.

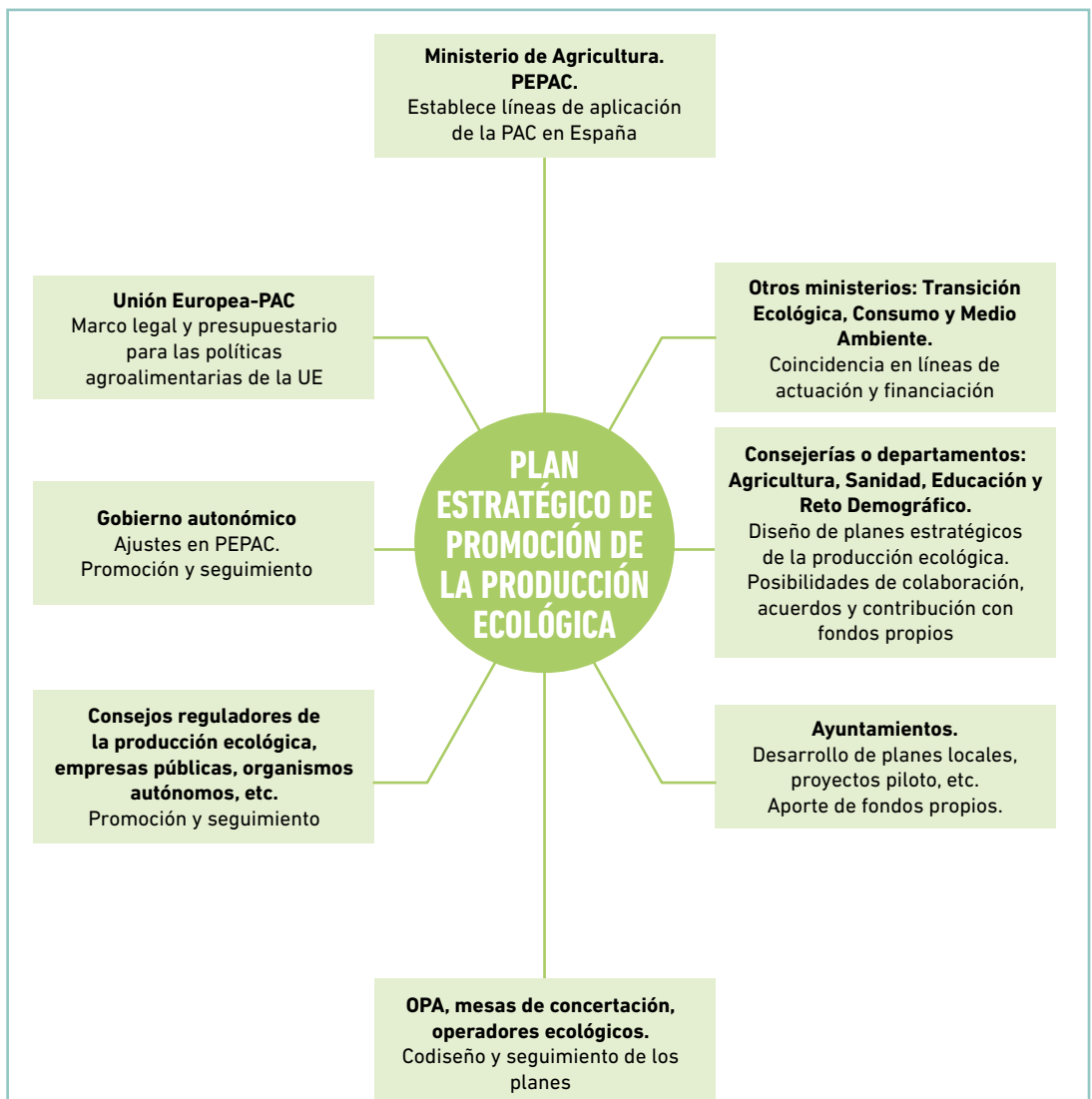


Figura 2

Actores y roles que pueden estar implicados en la implementación de un PE para la promoción de la producción agraria ecológica.

1.6.

LA IMPORTANCIA DE LA COMUNICACIÓN Y LA SENSIBILIZACIÓN EN LAS POLÍTICAS PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

Divulgar y comunicar sobre las políticas implementadas contribuye a su replicabilidad, ya que inspira a otros actores clave al mostrar que su implementación es posible.

Destacan dos elementos fundamentales a la hora de comunicar las políticas orientadas a la transición ecológica del sistema alimentario:

1. El mensaje debe comunicar la absoluta interrelación entre la salud de los seres humanos y la salud de los ecosistemas.

Los alimentos que comemos generan un impacto en los ecosistemas. Así, el consumo de alimentos ecológicos y locales no solo mejora nuestra salud [21], sino que contribuye a frenar la degradación medioambiental del planeta. Por ello son necesarias las campañas que además de poner el foco en la calidad organoléptica de los alimentos, también lo ponen en la manera en que han sido producidos. Deben incorporar un enfoque amplio, de salud planetaria, que entiende que la salud y la civilización humanas dependen de sistemas naturales prósperos y de una gestión sensata de los mismos [22].

Las externalidades positivas de la producción ecológica y local pueden visibilizarse a través de campañas específicas dirigidas al público en general, así como a sectores específicos de la sociedad con potencial de ampliar la base de su consumo, como, por ejemplo, la comunidad escolar. Es fundamental que estas campañas no miren únicamente al consumo, sino también al sector productor, porque necesitamos como sociedad que más jóvenes quieran (y puedan) dedicarse a la producción, especialmente la de orientación agroecológica. Ser agricultor o agricultora, ganadero o ganadera, debe poder ser un proyecto de vida posible y deseable. El que las campañas de sensibilización se dirijan de manera muy especial a la población infantil y juvenil tiene una importancia estratégica, tanto si pensamos en concienciar sobre el consumo responsable como si buscamos la incorporación de jóvenes a la actividad agraria.

2. La correlación entre la sensibilización y la legitimidad política de las estrategias alimentarias.

Las políticas públicas tienen la capacidad de sensibilizar y generar tendencias y cambios en el funcionamiento de la sociedad. Esto se debe a una dinámica recíproca: los marcos políticos y normativos tienen que ser percibidas por la población como necesarios y legítimos para ser exitosos, y a su vez la implementación de políticas públicas adecuadas genera reconocimiento y respaldo social a las mismas. Los necesarios ajustes que se deben realizar en la manera en que producimos y consumimos alimentos requieren de una masa crítica que los reclame, y de que la sociedad en su conjunto entienda la necesidad y la validez de esos cambios. Esto es imprescindible para que las leyes, normativas y acciones que se pongan en marcha tengan éxito en su ejecución.



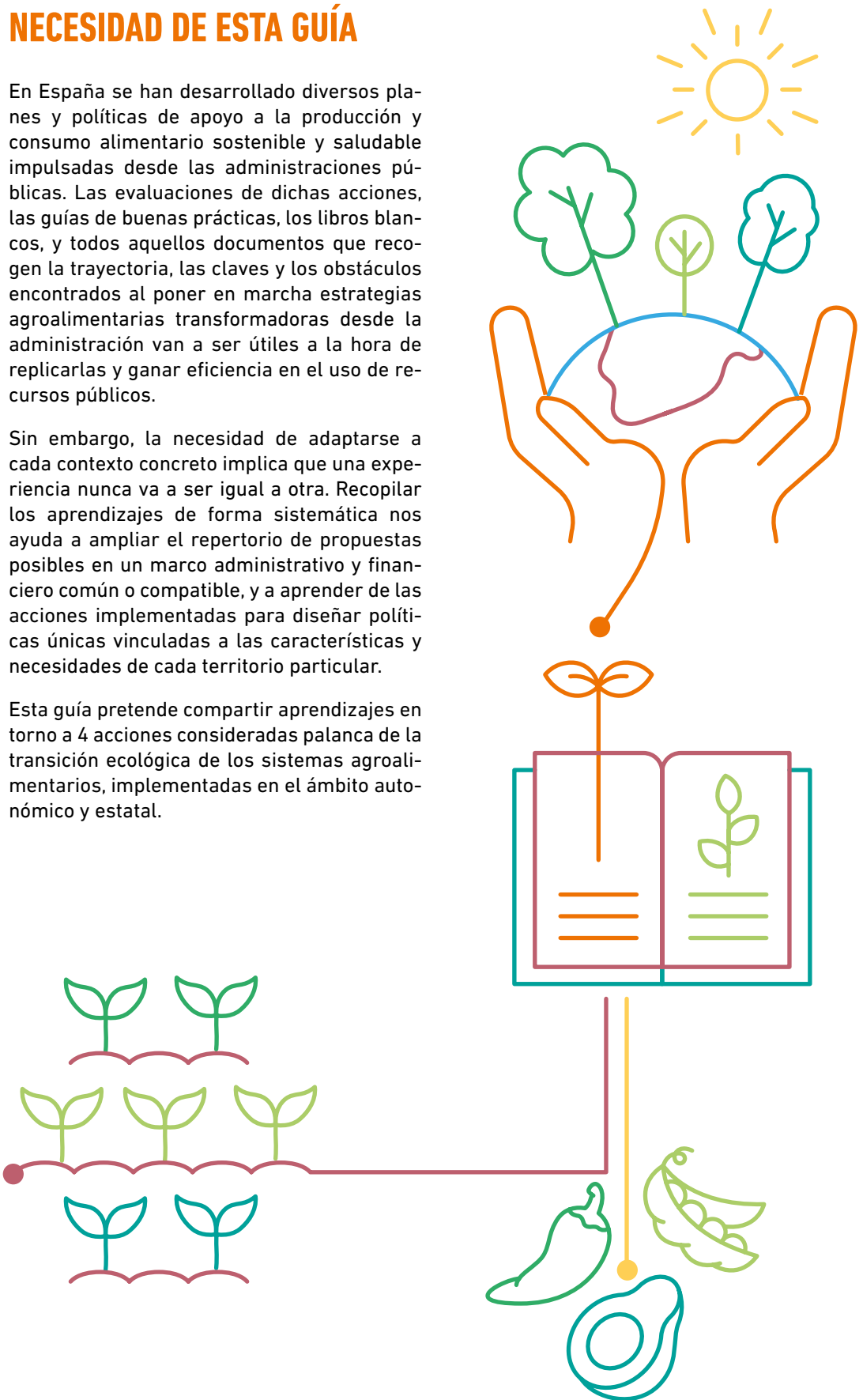
1.7.

NECESIDAD DE ESTA GUÍA

En España se han desarrollado diversos planes y políticas de apoyo a la producción y consumo alimentario sostenible y saludable impulsadas desde las administraciones públicas. Las evaluaciones de dichas acciones, las guías de buenas prácticas, los libros blancos, y todos aquellos documentos que recogen la trayectoria, las claves y los obstáculos encontrados al poner en marcha estrategias agroalimentarias transformadoras desde la administración van a ser útiles a la hora de replicarlas y ganar eficiencia en el uso de recursos públicos.

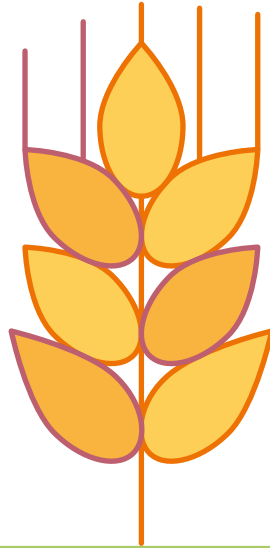
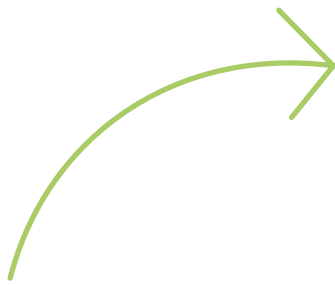
Sin embargo, la necesidad de adaptarse a cada contexto concreto implica que una experiencia nunca va a ser igual a otra. Recopilar los aprendizajes de forma sistemática nos ayuda a ampliar el repertorio de propuestas posibles en un marco administrativo y financiero común o compatible, y a aprender de las acciones implementadas para diseñar políticas únicas vinculadas a las características y necesidades de cada territorio particular.

Esta guía pretende compartir aprendizajes en torno a 4 acciones consideradas palanca de la transición ecológica de los sistemas agroalimentarios, implementadas en el ámbito autonómico y estatal.

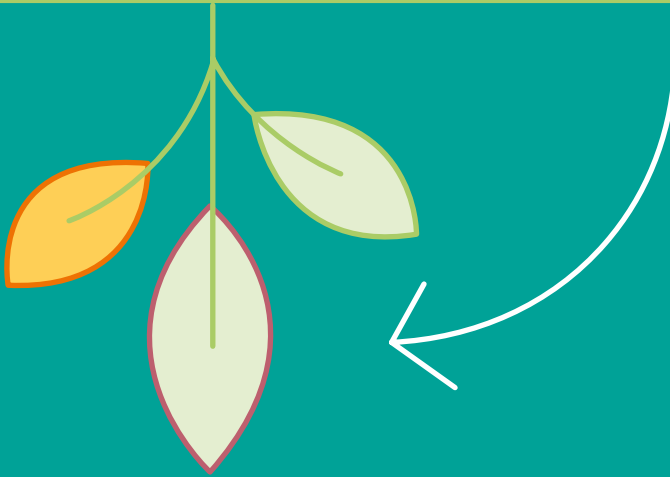




2.



ACCIONES PALANCA

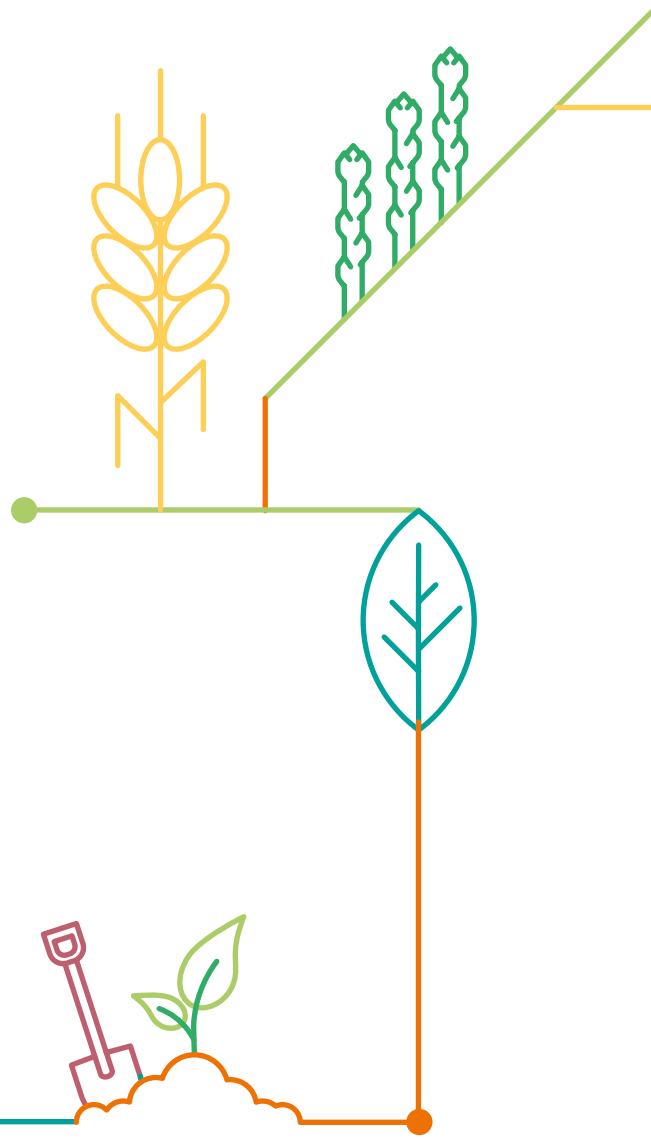


2.1. QUÉ SON LAS ACCIONES PALANCA EN MATERIA DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN SOSTENIBLE Y SALUDABLE

Una palanca amplifica la fuerza aplicada en un lugar. Si ese lugar es el correcto nos puede llevar a lograr grandes resultados. Donella Meadows, en su libro *Leverage Points: Places to Intervene in a System* (1999), identifica los “puntos de palanca” como lugares estratégicos dentro de un sistema complejo, donde una intervención puede tener un impacto desproporcionado en el sistema en su conjunto, pudiendo llegar a cambiar los paradigmas y valores subyacentes [23].

En ese contexto **las acciones palanca en agricultura y alimentación son acciones estratégicas, transformadoras y replicables, que tienen el potencial de generar cambios significativos y duraderos en la dirección de sistemas agroalimentarios locales más justos, sostenibles, saludables y resilientes.** Estas acciones tienen como objetivo abordar los desafíos sistémicos y estructurales que enfrenta el sistema agroalimentario actual. Para ello involucran a múltiples actores sociales, y abordan los vínculos entre la producción de alimentos, la salud humana y ambiental y la justicia social.

En este apartado presentaremos algunas acciones palanca específicas que se pueden activar desde las administraciones autonómica y estatal para promover la transición ecológica de los sistemas productivos agrícolas y ganaderos.



2.2.

ACCIONES PALANCA PARA IMPULSAR LA PRODUCCIÓN AGRARIA SOSTENIBLE



La Red de Municipios por la Agroecología (RMAe) viene trabajando desde 2020, a través del proyecto *RURBACT-Ae: vínculos RURAles-URBanos para fortalecer la Acción política multinivel y multiactor para el salto de escala de la agroecología*², en reforzar el papel del sector productor de orientación agroecológica en la coproducción de políticas de alimentación sostenible y saludable para desarrollar sistemas alimentarios ciudad-región en los territorios de influencia de los municipios miembro. Fruto de esta colaboración, en 2022 se publicó la *Carta por una Agricultura y Alimentación Sostenibles*³, elaborada a partir del debate entre las agricultoras y agricultores de orientación agroecológica integrantes de las organizaciones locales participantes en RURBACT-Ae. En la Carta, el sector productor comprometido con la agroecología muestra formas en las que los buenos alimentos pueden estar más accesibles para toda la

sociedad, reforzando nuestra salud y la del planeta. Así, aporta propuestas de políticas públicas claras, concretas y factibles para las escalas municipal, autonómica y estatal; con el objetivo de atender a las necesidades del sector productor de orientación agroecológica y avanzar hacia sistemas alimentarios más sostenibles y saludables.

De todas las medidas propuestas en la Carta, los productores y productoras vinculados a RURBACT-Ae⁴ han priorizado cuatro de ellas para los niveles autonómicos y estatal por su especial relevancia en la transición del sector agrario⁵. En la tabla a continuación vinculamos las cuatro acciones palanca que se desarrollarán posteriormente en el documento, con el enfoque propuesto para cada una de ellas en la *Carta por una Agricultura y Alimentación Sostenibles*, y algunas claves de su potencialidad sobre el sector agrario.

2. Más información: <https://www.municipiosagroeco.red/proyecto-rurbact/>

3. Ver la Carta en https://www.municipiosagroeco.red/wp-content/uploads/2022/12/Carta_Agricultura.pdf [24]

4. En RURBACT-Ae participan actualmente 10 grupos: Ekoalde (Navarra), COAG Canarias, Sindicato Labrego Galego, APAEMA (Mallorca), VallaEcolid (Valladolid), Mincha d'aquí (Aragón), Horta Cuina (València), Unión de Huertas Agroecológicas de Madrid, Associació de Productores Agroecològiques de Catalunya y Ecomercados de Sevilla.

5. Las medidas propuestas para el nivel municipal se abordaron en la publicación *Abastecer los municipios a través de la agroecología. Manual práctico sobre políticas públicas comprometidas con la producción agroalimentaria sostenible, saludable, local y justa*. Acceder en el siguiente enlace: <https://www.municipiosagroeco.red/manual-rurbact/> [25].

PROPUESTA DE LA CARTA POR UNA AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN SOSTENIBLES	ACCIÓN PALANCA	POTENCIAL
<p>Estimular la compra pública alimentaria sostenible y responsable. Medida propuesta para el nivel autonómico.</p>	<p>Compra pública alimentaria sostenible y responsable</p>	<p>Genera un marco comercial seguro y favorable para los pequeños productores y productoras, especialmente de orientación agroecológica.</p>
<p>Adecuar el acceso a ayudas a las unidades de trabajo agrario y márgenes brutos de los modelos de producción, transformación y comercialización agroecológica; y desarrollar estrategias de formación y acompañamiento ajustadas a esos modelos productivos. Medida propuesta para el nivel autonómico.</p> <p>Adaptar los baremos de las unidades de trabajo agrario y márgenes brutos establecidos para acceder a ayudas de acuerdo a modelos de producción más sostenibles, diversificados y de pequeña escala, que incluyan la transformación en finca y esquemas de venta directa. Medida propuesta para el nivel estatal.</p>	<p>Apoyo a la incorporación de jóvenes y nuevos productores y productoras a través de la modificación de las unidades de trabajo agrario y los márgenes brutos</p>	<p>Posibilita el acceso a ayudas de primera instalación a los pequeños productores y productoras de orientación agroecológica.</p>
<p>Desarrollar adaptaciones de la normativa higiénico-sanitaria a las pequeñas producciones y a la transformación en finca de los productos primarios agroecológicos. Medida propuesta para el nivel autonómico.</p>	<p>Generación y desarrollo de excepciones y adaptaciones al paquete higiénico-sanitario</p>	<p>Permite la artesanía alimentaria, la venta directa en finca y aumenta las posibilidades para los canales cortos de comercialización.</p>
<p>Desarrollar campañas de comunicación que fomenten el consumo de alimentos locales y ecológicos, incluidos los de sistemas participativos de garantía. Medida propuesta para el nivel autonómico.</p> <p>Acercar los productos con enfoque agroecológico al conjunto de la ciudadanía y realizar campañas de comunicación y sensibilización que expliquen bien a las personas consumidoras las diferencias ambientales y sociales entre ese tipo de productos y los convencionales. Medida propuesta para el nivel estatal.</p>	<p>Acciones de sensibilización</p>	<p>Estabiliza la actividad agraria de orientación agroecológica y cataliza el incremento del consumo de sus productos.</p>

2.3.

QUIEN PUEDE HACER QUÉ: POSIBILIDADES DE LAS DISTINTAS ADMINISTRACIONES

Las acciones palanca para la transición hacia sistemas agrícolas y ganaderos sostenibles pueden abordarse desde distintos ámbitos, pero queremos dedicar esta publicación a señalar especialmente aquello que se puede hacer desde el ámbito autonómico y estatal. En la tabla siguiente se muestra ciertas capacidades de actuación de cada uno de los citados niveles, así como los recursos del ámbito europeo con los que se pueden vincular.

ACCIÓN PALANCA	ALGUNAS VÍAS DE ACTUACIÓN Y RECURSOS		
	AUTONÓMICA	ESTATAL	UNIÓN EUROPEA
Compra pública alimentaria sostenible y responsable	Generar programas de compra pública alimentaria.	Establecer un marco normativo para la compra pública alimentaria.	Directrices voluntarias sobre compra pública verde ⁶ y responsable ⁷ .
Apoyo a la incorporación de jóvenes y nuevos productores y productoras a través de la modificación de las unidades de trabajo agrario y los márgenes brutos	Adaptar las unidades de trabajo agrario y márgenes brutos en el marco del PEPAC. Apoyar la incorporación a través de la implementación de intervenciones de desarrollo rural.	Cofinanciar intervenciones de desarrollo rural encaminadas a la incorporación y modernización. Proponer variaciones de las unidades de trabajo agrario y márgenes brutos.	Ayudas directas de primera instalación de primer pilar.
Generación y desarrollo de excepciones y adaptaciones al paquete higiénico-sanitario	Desarrollar excepciones al paquete higiénico-sanitario en normativa autonómica para la artesanía agroalimentaria y la venta directa.	Ampliar el <i>Real Decreto 1086/2020</i> que regula y flexibiliza determinados aspectos paquete higiénico-sanitario.	Legislación europea sobre paquete higiénico-sanitario: <i>Reglamentos (EC) n° 852/2004, 853/2004 y 854/2004</i> .
Acciones de sensibilización	Implementar campañas de sensibilización.	Desarrollar acciones de concienciación.	Puesta en marcha de programas de sensibilización. Mejorar las normas de etiquetado para que informen sobre la procedencia de los alimentos.

6. Los criterios y requisitos de la UE para la compra pública verde pueden consultarse en https://green-business.ec.europa.eu/green-public-procurement/gpp-criteria-and-requirements_en

7. Más información sobre compra pública socialmente responsable en la UE en https://single-market-economy.ec.europa.eu/single-market/public-procurement/strategic-procurement/socially-responsible-public-procurement_en

2.4.

LA COMPRA PÚBLICA ALIMENTARIA SOSTENIBLE Y RESPONSABLE

¿EN QUÉ CONSISTE?

La compra pública alimentaria consiste en la adquisición de alimentos, ya sea directa o indirectamente, a través de servicios de restauración colectiva de entidades públicas. Suele destinarse al suministro a colectividades como escuelas, residencias y hospitales.

La compra pública sostenible y responsable incorpora criterios de salud, condiciones de producción e impacto social y ambiental. Busca integrar hábitos alimentarios saludables con el cuidado del entorno y la retribución justa a los distintos operadores de la cadena agroalimentaria. Se basa prioritariamente en la pequeña producción ecológica y local, trazando alianzas con otros actores locales.

PASOS A DAR PARA SU IMPLEMENTACIÓN

- Organización de la oferta: involucrar a productores y productoras, creación de infraestructuras logísticas, formación y acompañamiento.
- Organización de la demanda: redacción de pliegos de licitación y contratos, establecimiento de porcentajes de productos frescos y ecológicos.
- Desarrollo de experiencias piloto y puesta en marcha progresiva.
- Formación, comunicación y sensibilización dirigida al público objetivo.

¿QUIÉNES PROTAGONIZAN LA ACCIÓN?

La colaboración involucra a administraciones públicas con competencias en salud, educación, asuntos sociales, medio ambiente y agricultura; sector productor y elaborador (incluido el ecológico); iniciativas privadas (como las vinculadas a la restauración para colectividades) y organizaciones sociales. Puede incluir a otros actores como sindicatos agrarios, asociaciones de familias de alumnado, y asociaciones de pacientes, entre otros.

ENCAJE PRESUPUESTARIO Y ADMINISTRATIVO

- Fondos propios de las consejerías autonómicas con competencias en equipamientos alimentarios.
- Fondos europeos como el Fondo de Ayuda Europea a las personas más Desfavorecidas (FEAD) y Fondo Social Europeo (FSE).

En las experiencias puestas en marcha en España se ha constatado que el menú ecológico no ha resultado más caro que el convencional. Además, las dietas saludables implementadas generan ahorro en gasto sanitario por su labor preventiva.

La norma básica que establece los procedimientos y requisitos es la *Ley de Contratos del Sector Público*. Esta ley debe incorporar los principios y directrices europeas en materia de compra pública verde⁸.

Algunos programas de compra pública se enmarcan dentro de los planes estratégicos de promoción de la producción agraria ecológica.

8. Más información en https://green-business.ec.europa.eu/green-public-procurement_en

IMPACTOS

- Posibilidad de retribuciones más justas a los pequeños productores y productoras.
- Crecimiento en el número de operadores ecológicos y superficie agraria certificada.
- Dinamización del asociacionismo y cooperativismo agrario.
- Mejora en la dieta y salud de los consumidores y consumidoras.
- Sensibilización de la ciudadanía hacia el consumo responsable.

RETOS

- Escaso asociacionismo y cooperativismo en el sector agrario.
- Bajo consumo de productos ecológicos.
- Coordinación insuficiente entre diferentes administraciones.
- Limitada colaboración entre distintos agentes de la cadena alimentaria.
- Falta de sistematización del conocimiento adquirido.
- Escasa evaluación y monitoreo de programas y medidas en marcha.
- Falsas creencias sobre un mayor coste de los menús elaborados con productos ecológicos.
- Resistencia al cambio en los procesos de elaboración de los platos en las empresas adjudicatarias y equipos de cocina.
- Falta de equipamientos en las cocinas para trabajar con producto fresco.

CLAVES DEL ÉXITO

- Reelaboración de menús adaptados al incremento de ingredientes vegetales frescos y de temporada y la reducción de carne y ultraprocesados.
- Suministro de equipamientos de cocina específicos para la elaboración con productos frescos.
- Participación de actores en el diagnóstico, diseño y evaluación de los programas.
- Organización de la oferta y la demanda de alimentos promovida por las administraciones.
- Disponibilidad de proveedores de cuarta y quinta gama ecológica y en gran formato.
- Interrelación entre experiencias.
- Coherencia con otras políticas y acciones de transición ecológica del sistema agroalimentario.
- Comunicación a la sociedad civil y divulgación de los programas.

CASO DE ÉXITO: ECOCOMEDORES DE CANARIAS

Ecocomedores de Canarias⁹ es un programa de compra pública que promueve una alimentación saludable y sostenible en los centros escolares y otras colectividades de las islas Canarias, fomentando la introducción de productos ecológicos, locales y de temporada.

Articula mesas técnicas entre la administración y los operadores ecológicos, que coordinan y monitorean aspectos como la producción, logística, alimentación y sensibilización.

El proyecto surge como una propuesta del Instituto Canario de Calidad Alimentaria (ICCA) en el marco del *Plan de Actuación para el desarrollo de la Agricultura Ecológica en Canarias* en 2012, gestado mediante un proceso participativo. El objetivo que planteaba era doble: por un lado, el desarrollo del sector y el apoyo a la transición de los agricultores y agricultoras convencionales al manejo ecológico, y, por otro, la incorporación de los alimentos ecológicos en los menús escolares. El proceso ha contado con la participación de instituciones públicas, sector productor ecológico, empresas de logística, organizaciones sociales, centros escolares y personal investigador. La financiación de este programa proviene de fondos propios del Gobierno autonómico y los cabildos insulares.



9. <https://www.ecocomedoresdecanarias.com>

ENCAJE PRESUPUESTARIO Y ADMINISTRATIVO

Ecocomedores de Canarias ha tenido un desarrollo progresivo, experimentando un crecimiento notable tras la publicación del *Informe-propuesta y Resolución del 29 de junio de 2022 de la Directora General de Centros, Infraestructura y Promoción Educativa de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deporte del Gobierno de Canarias*¹⁰, por la que se establece “la incorporación progresiva de todos los centros docentes públicos no universitarios con comedor y cocina al Programa Ecocomedores de Canarias”. Este hito ha implicado también un aumento en la carga de trabajo de las mesas técnicas encargadas de la coordinación del proceso.

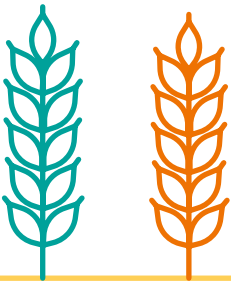
El programa está promovido y financiado por el ICCA a través de sus fondos propios. Inicialmente, en 2013, ese presupuesto fue de unos 15.000 € (la partida total del Plan de Actuación era de unos 20.000 €). Ese presupuesto se ha incrementado anualmente, a medida que el proyecto se desarrollaba y cobraba más relevancia. En 2018 la partida destinada a Ecocomedores de Canarias fue de 100.000 € y en 2024 ronda los 350.000 € (de un presupuesto total para el fomento y la promoción de la agricultura ecológica en las islas de unos 650.000 €). Los fondos del programa Ecocomedores se destinan a cubrir la contratación de servicios de asesoramiento para la implementación y desarrollo de las mesas técnicas del programa. Dichas contrataciones se realizan mediante licitación, en un procedimiento abierto, cumpliendo la *Ley de Contratos del Sector Público*. El Plan de Actuación recoge también otras acciones más allá del programa Ecocomedores Canarias, como la celebración de jornadas de puertas abiertas, el Foro de Agroecología y Biodiversidad, etc.

IMPACTOS

Actualmente forman parte del programa 111 agricultoras y agricultores ecológicos, reunidos en 11 grupos de interés común, con diferentes formas jurídicas y que se agrupan por islas. El programa Ecocomedores de Canarias, que se inició con 7 centros escolares, ha aglutinado en el curso 2023-2024 a 101 centros. Se benefician del mismo cerca de 20.000 comensales, que consumen aproximadamente 240 toneladas de productos locales, ecológicos, frescos y de temporada al año, cifra que representa el 30% del consumo óptimo estimado.

CLAVES DEL ÉXITO

- Uso de metodologías participativas.
- Enfoque a largo plazo.
- Impulso desde el ICCA y marco estratégico coordinado.
- Comunicación efectiva a la sociedad.



10. https://www.gobiernodecanarias.org/cmsweb/export/sites/educacion/web/_galerias/descargas/normativa-internas/resolucion-972-ecocomedores.pdf

2.5.

APOYO A LA INCORPORACIÓN DE JÓVENES Y NUEVOS PRODUCTORES Y PRODUCTORAS A TRAVÉS DE LA MODIFICACIÓN DE LAS UNIDADES DE TRABAJO AGRARIO Y LOS MÁRGENES BRUTOS

¿EN QUÉ CONSISTE?

La acción se centra en la adaptación de las unidades de trabajo agrario (UTA) y los márgenes brutos para facilitar la incorporación de jóvenes y nuevos agricultores y agricultoras a modelos productivos agroecológicos.

Las UTA son una medida estándar utilizada para calcular los pagos directos al sector agrario en el marco de la PAC. Las UTA representan la cantidad de trabajo necesario para gestionar una explotación agraria según determinadas variables, como la orientación técnico-económica (OTE)¹¹, el módulo al que pertenece la explotación¹², la superficie de la misma, el número de cabezas de ganado que tiene, etc. Los márgenes brutos son la diferencia entre los ingresos totales generados por la actividad agraria - incluyendo las subvenciones - y los costes directos asociados a la actividad.

Tanto las UTA como los márgenes brutos se calculan tomando como referencia a la agricultura convencional y a modelos productivos no agroecológicos. Por ello, su adaptación a las particularidades de distintos modelos de producción agroecológica, es clave para apoyar nuevas incorporaciones al sector agrario.

PASOS A DAR PARA SU IMPLEMENTACIÓN

- Diagnóstico y evaluación de estándares de viabilidad económica de iniciativas agroecológicas que permitan la incorporación de jóvenes a la actividad agraria.
- Coordinación con el Ministerio de Agricultura para realizar ajustes en las UTA y márgenes brutos en el PEPAC y comunicación de los mismos a la Comisión Europea.
- Puesta en marcha de programas de acompañamiento y de fomento de la innovación con enfoques agroecológicos orientados a las nuevas incorporaciones.
- Implementación de mecanismos de participación del sector de orientación agroecológica para la definición de los estándares.
- Diseño de políticas de ayudas integradas que sostengan tanto la renta como la inversión para maximizar la viabilidad y permanencia de las explotaciones en el largo plazo.
- Evaluación y adaptación periódica de las ayudas implementadas.

¿QUIÉNES PROTAGONIZAN LA ACCIÓN?

UE, Ministerio de Agricultura, Gobiernos autonómicos y sus departamentos de agricultura correspondientes, agricultores y agricultoras de orientación agroecológica y sus entidades.

11. La OTE determina la tipología de explotación agraria según la clasificación establecida en el Anexo I del *Reglamento (CE) n.º 1242/2008*.

12. Los módulos de la declaración única de la PAC son categorías establecidas para simplificar el proceso de presentación de solicitudes de ayuda agrícola y ganadera. Estos módulos agrupan a los agricultores/as y ganaderos/as en función de ciertas características comunes, como el tipo de producción, la superficie de cultivo, y el número de cabezas de ganado, entre otros.

ENCAJE PRESUPUESTARIO Y ADMINISTRATIVO

En el marco de la PAC 2023-2027, el apoyo a la incorporación de jóvenes agricultores y agricultoras (primera instalación) se vehicula a través de las ayudas directas (a la renta) y las intervenciones de desarrollo rural (a las inversiones). Además, entre las intervenciones de desarrollo rural se encuentran otras herramientas de apoyo a la actividad como las de modernización e innovación en explotaciones, que apoyan también las inversiones.

Es decir, la administración pública puede utilizar varias vías para el impulso de nuevas incorporaciones al sector agrario. Si la hoja de ruta utilizada son las ayudas directas de primer pilar, los fondos no podrán ser complementados con otras ayudas estatales o autonómicas ya que esto supondría doble financiación. Sin embargo, si el camino elegido son las intervenciones de desarrollo rural, los fondos europeos y estatales disponibles se pueden cofinanciar con recursos autonómicos. Utilizar ambas opciones es también posible y estratégico.

Los Gobiernos autonómicos (y el Estado) pueden proponer, dentro de un marco determinado, adaptaciones de los requerimientos de UTA y márgenes brutos a los contextos locales de orientación agroecológica para potenciar las incorporaciones, así como el acceso a las ayudas de modernización e inversión, en el marco del PEPAC.

IMPACTOS

- Aumento en las incorporaciones, especialmente de jóvenes y mujeres.
- Aumento de la superficie agraria en producción ecológica.
- Aumento en la tasa de permanencia de nuevas explotaciones, especialmente aquellas de menor tamaño y que apuestan por modelos de alto valor añadido de sus producciones.

RETOS

- Evitar la creación de explotaciones inviables por su reducido tamaño.
- Aumentar la tasa de permanencia en el sector después de 5 años.

CLAVES DEL ÉXITO

- Adaptación a contextos locales (autonómicos) de las medidas de apoyo a la incorporación de jóvenes.
- Evaluación y ajustes periódicos de las políticas.
- Posibilidad de combinar las ayudas de incorporación con las de modernización.
- Acompañamiento a los procesos de incorporación de jóvenes.
- Integración de las comunidades autónomas en el PEPAC de intervenciones de desarrollo rural que impulsen las incorporaciones.
- Creación de espacios de concertación entre la administración pública y el sector agrario.



CASO DE ÉXITO: APOYO A LA INCORPORACIÓN EN BALEARES

La Direcció General d'Agricultura, Ramaderia i Desenvolupament Rural del Gobierno balear, partiendo de las evaluaciones previas de los programas de incorporación de jóvenes al sector agrario en el periodo 2007-2013, puso en marcha un nuevo programa para el periodo 2014-2022 cuyo objetivo general era frenar la pérdida de productores y productoras. Dicho programa ha ido ajustándose progresivamente de acuerdo con los resultados de la evaluación de las medidas implementadas. Un elemento central del mismo ha sido rebajar las exigencias de UTA como requisito para la incorporación. De esta manera, los jóvenes se han instalado con 0,5 UTA en Mallorca y Menorca, y con 0,25 UTA en Eivissa y Formentera. Esto ha permitido aumentar fuertemente las incorporaciones y que el ritmo de cumplimiento de los objetivos económicos de las explotaciones nuevas sea más pausado. Una vez estabilizado el número de instalaciones, se han aumentado ligeramente las exigencias de UTA de cara al periodo 2023-2027, ascendiendo a 0,75 UTA en Mallorca y Menorca, 0,5 UTA en Eivissa y 0,3 UTA en Formentera. Paralelamente, se han incrementado los ingresos mínimos necesarios para demostrar la viabilidad de las explotaciones, hasta los 15.000 € al año. Al funcionar la ayuda de primera instalación de jóvenes como una ayuda a la renta se ha elevado el importe de la misma hasta los 80.000 € por explotación. Esas adaptaciones, complementadas con programas de acompañamiento, continuarán contribuyendo al incremento de las incorporaciones, especialmente difícil en un contexto hostil por la fuerte presión turística.

El proceso ha incluido una evaluación constante del impacto de las medidas de incorporación. La primera evaluación se realizó en 2019 y en 2021 se realizó una segunda revisión de la medida de flexibilización de UTA. En el año 2023 se evaluó el grado de permanencia de los jóvenes incorporados tras los cinco años obligatorios y las razones del abandono. Este análisis ha permitido conocer de manera muy precisa qué modelos de explotación son los que están permitiendo la consolidación de los jóvenes en el sector agrario.



ENCAJE PRESUPUESTARIO Y ADMINISTRATIVO

Ayudas directas de la PAC a la primera instalación (a la renta). Al cabo de 5 años se comprueba que se han cumplido los objetivos marcados en cuanto a formación, ingresos mínimos, etc.

IMPACTOS

Se logró una incorporación de 855 personas productoras al sector agrario en el periodo 2017-2021, cuando los objetivos marcados eran de 355.

La tasa de permanencia después de 5 años en la actividad es del 60%. A pesar de un abandono del 40%, al haber muchas incorporaciones se ha generado masa crítica. La organización del sector productor y la creación de mercados son evidencia de ello.

Un 57% de los jóvenes se incorporan a la producción ecológica, reflejando un interés y una tendencia hacia este tipo de prácticas agrarias. Esto es patente en sectores clave en Baleares como el viñedo y el aceite de oliva, con un 60% de la superficie cultivada en producción ecológica.

CLAVES DEL ÉXITO

- Combinación de ayudas: las ayudas de modernización permiten mejoras progresivas hasta alcanzar una explotación dimensionada y rentable, las de primera instalación sostienen la renta durante 5 años.
- Adaptación de los requerimientos para el acceso a las ayudas establecidas en el PE-PAC a las necesidades del sector agrario Balear (en base a la evaluación de las ayudas previas realizada por el Ministerio de Agricultura y la experiencia de la Direcció General d'Agricultura, Ramaderia i Desenvolupament Rural).
- Ajustes en las UTA según el tamaño y las características específicas de cada isla.
- Aumento de la dotación económica en las ayudas de incorporación para evitar fracasos en la fase inicial de la actividad agraria.
- Acompañamiento en procesos de incorporación de jóvenes tanto en términos de asesoramiento técnico como en aspectos administrativos y de gestión.
- Mayor puntuación a proyectos de incorporación apoyados por esquemas de acceso al conocimiento, y fomento de la innovación y la sostenibilidad (los Sistemas de Conocimiento e Innovación en Agricultura¹³).
- Creación de una mesa del sector ecológico como espacio de concertación donde participan organizaciones profesionales agrarias (OPA), asociaciones locales, la Direcció General d'Agricultura, Ramaderia i Desenvolupament Rural, cooperativas y otros representantes del sector agrario. Este espacio promueve la colaboración para el desarrollo del sector ecológico en la comunidad autónoma.
- Acciones orientadas a fortalecer la demanda local, como el *Decreto de Circularidad del sector Turístico*¹⁴, que obliga a los establecimientos hoteleros de las Islas Baleares a comprar un cierto porcentaje de producto local.



13. Más información en <https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/innovacion-medio-rural/akis/>

14. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2022-9388>

2.6.

GENERACIÓN Y DESARROLLO DE EXCEPCIONES Y ADAPTACIONES AL PAQUETE HIGIÉNICO-SANITARIO

¿EN QUÉ CONSISTE LA ACCIÓN?

Los reglamentos europeos del paquete higiénico-sanitario (PHS)¹⁵ permiten a los Estados miembros adaptar algunas de sus disposiciones, de modo que sea posible flexibilizar los requisitos sanitarios para establecimientos dedicados a la producción, transformación y distribución de alimentos (granjas, fábricas, almacenes, mercados, puntos de venta minorista, etc.), y facilitar el que se sigan utilizando algunos métodos tradicionales de elaboración. En España se publicó en 2020 el *Real Decreto 1086/2020*¹⁶, armonizando normas adaptadas a la elaboración artesanal que ya habían implementado las comunidades autónomas. Este real decreto regula y flexibiliza ciertos aspectos del PHS con el objetivo de adaptarlo a los pequeños establecimientos alimentarios y productores de alimentos tradicionales, permitiendo una aplicación más sencilla de las normativas de higiene, con menor coste, menor carga burocrática y sin comprometer la seguridad alimentaria. Entre sus medidas se incluyen requisitos adaptados al tamaño de los establecimientos, condiciones para el sacrificio de animales en explotaciones pequeñas, regulación de la venta directa de carne y leche cruda, y criterios para establecimientos de comidas preparadas.

Esta regulación aumenta las oportunidades para la producción, elaboración y consumo de cercaña. Su desarrollo y ampliación multinivel puede facilitar más ámbitos de la producción y elaboración artesanal y venta directa.

PASOS A DAR PARA SU IMPLEMENTACIÓN

- Redacción participada y tramitación del real decreto.
- Información y formación a las comunidades autónomas para desarrollar excepciones al PHS.
- Elaboración de guías de buenas prácticas y otros documentos técnicos sobre las excepciones.
- Aceptación de las excepciones por parte de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN) y reconocimiento de los documentos técnicos.

¿QUIÉNES PROTAGONIZAN LA ACCIÓN?

UE, ministerios de Consumo y Agricultura, AESAN, Gobiernos autonómicos, direcciones generales y organismos autónomos, así como las OPA y otras asociaciones del sector agrario.

ENCAJE PRESUPUESTARIO Y ADMINISTRATIVO

El real decreto se enmarca dentro del ordenamiento jurídico español y fue desarrollado por el Ministerio de Consumo en colaboración con las OPA. La AESAN juega un papel central en su implementación y supervisión. Los fondos para su puesta en marcha provienen de asignaciones presupuestarias del Ministerio de Consumo y la AESAN. La elaboración de documentos técnicos sobre producciones locales puede contar también con fondos europeos relacionados con el desarrollo rural, como el Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural (FEADER) o el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP), en el caso de la pesca sostenible.

15. Reglamentos (EC) nº 852/2004, 853/2004 y 854/2004.

16. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2020-15872>

IMPACTOS

La flexibilización de las regulaciones sanitarias puede tener un impacto positivo en la producción y elaboración a pequeña escala y artesana, al reducir la carga regulatoria y los costes asociados, y facilitar los canales cortos de comercialización.

RETOS

- Integración y transmisión de las excepciones al PHS entre la normativa estatal y autonómica. Para ello, es necesario proporcionar información y formación en las comunidades autónomas.
- Deficiente incorporación de las excepciones sanitarias a los controles efectivos que realizan los cuerpos técnicos de la administración.
- A pesar de las excepciones aplicadas, las inversiones para la transformación siguen siendo muy altas en la mayoría de los casos, lo que dificulta el éxito de las iniciativas.
- Siguen existiendo obstáculos sanitarios y logísticos en relación al sacrificio de animales en finca o a la puesta en marcha de mataderos móviles y hay una gran carencia de mataderos y servicios veterinarios de proximidad.
- La flexibilidad de la normativa conlleva un exceso de capacidad de decisión en las personas inspectoras de campo, que a menudo resuelven desde una interpretación conservadora de la norma, que perjudica a los modelos innovadores de las explotaciones agraria, y en especial, a aquellos vinculados a esquemas de pequeñas producciones y alto valor añadido, como son los de producción ecológica, elaboración artesanal en finca y circuitos cortos de comercialización.
- La regulación de nuevas actividades acarrea nuevos procedimientos burocráticos. La sobrecarga administrativa es habitualmente señalada como una traba adicional para los pequeños productores y productoras.

CLAVES DEL ÉXITO

- La coproducción del real decreto en colaboración con organizaciones agrarias y sociales.
- La comunicación efectiva y bidireccional con el sector a través de las OPA, identificando cuellos de botella y problemas en la legislación.
- El fortalecimiento de la relación entre la AESAN y el Ministerio de Agricultura con la creación de un grupo de trabajo temático.

CASO DE ÉXITO: FLEXIBILIZACIÓN DE LA VENTA DIRECTA Y LA PEQUEÑA ELABORACIÓN EN LA COMUNITAT VALENCIANA

En 2012, la Plataforma per la Sobirania Alimentària del País Valencià identifica el desarrollo de excepciones al PHS como acción estratégica. Inicia entonces un proceso que permite que en 2013 realice propuestas en este sentido a una gran diversidad de partidos políticos, que consigue incluir en sus programas. Tras las elecciones, y gracias al trabajo de personal técnico de la Conselleria de Salud y la colaboración de la Conselleria de Agricultura de la Generalitat Valenciana, se publica el *Decreto 201/2017 por el que se regula la venta de proximidad de productos primarios y agroalimentarios y documentos técnicos como la Guía de prácticas correctas de higiene para la elaboración de productos agroalimentarios de origen vegetal para la venta de proximidad*, que aplican las excepciones al PHS que afectan a la transformación y a la venta directa [26]. La guía establece criterios adaptados para implementar sistemas de autocontrol basados en el análisis de peligros y puntos críticos de control garantizando la inocuidad de los alimentos que comercializan. Gracias a este trabajo se flexibiliza la transformación y venta de producto de origen vegetal dentro de la Comunitat Valenciana, adaptando los requisitos sanitarios a pequeñas producciones; se asegura la continuidad de algunos métodos de elaboración tradicional; y además se crea la figura de pequeños elaboradores y elaboradoras agroalimentarios, única en el Estado, que permite la elaboración y venta, sin tener que ser necesariamente las materias primas de producción propia, siempre que se realice a partir de producto de cercanía y en cantidades limitadas.

Muchas de las excepciones desarrolladas por la Comunitat Valenciana antes del *Real Decreto 1086/2020* han pasado a ser aceptadas y adoptadas por la normativa estatal.



ENCAJE PRESUPUESTARIO Y ADMINISTRATIVO

La exigencia presupuestaria de esta acción hacia la administración se limitó prácticamente al coste laboral de los técnicos y técnicas de Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural; y la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública y los gastos de publicación de guías de buenas prácticas. Sin embargo, es necesario señalar el ingente trabajo no remunerado realizado por las organizaciones de la sociedad civil implicadas.

IMPACTOS

- Posibilidad de mejora de viabilidad de las explotaciones y de los ingresos de los agricultores y agricultoras al elaborar directamente y aumentar el valor añadido.
- Reducción de mermas, al poder transformar excedentes y productos considerados fuera de tipo.
- Reducción en las inversiones para realizar elaboraciones.
- Aumento del número de obradores compartidos en la comunidad autónoma.
- Mejora de la organización del sector agrario.
- Generación de vínculos, sinergias y estructuras entre actores clave.

CLAVES DEL ÉXITO

- Autoorganización e implicación del sector de pequeños productores/as y elaboradores/as.
- Contar con aliados clave de la administración pública (especialmente con el personal técnico comprometido con el desarrollo de excepciones).
- Impulso e incidencia política de organizaciones de la sociedad civil como la Plataforma per la Sobirania Alimentària del País Valencià, Associació El Llibrell, CERAI y Coordinadora Campe-rola del País Valencià - COAG.
- Involucrar a partidos políticos.



2.7.

ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN

¿EN QUÉ CONSISTE LA ACCIÓN?

Las acciones de sensibilización deben tener como finalidad el impulso de la salud planetaria a través de la normalización del consumo de alimentos ecológicos y de producción local, presentando la actividad de los productores y productoras como imprescindible y esencial para nuestra sociedad. Deben relacionar claramente conceptos como el de salud humana y salud ambiental (introduciendo el de salud planetaria), y el de alimento ecológico con el de alimento local.

La sensibilización puede realizarse a través de diferentes actuaciones como campañas de diverso formato y extensión, mediante la divulgación de las propias experiencias locales o el uso de distintivos y mejoras en el etiquetado. Sobre este último se debe profundizar a diferentes niveles para garantizar la claridad, transparencia y veracidad de la información que llega a consumidores y consumidoras. Hay que avanzar en la integración de datos sobre la procedencia y características de los procesos productivos, para posibilitar así la elección informada y responsable de las personas consumidoras.

PASOS A DAR PARA SU IMPLEMENTACIÓN

La puesta en marcha de acciones de sensibilización sobre los beneficios del sistema alimentario sostenible y saludable, requieren de un análisis de la situación de partida, identificación de público objetivo, elección de mensajes clave, desarrollo de contenidos, e implementación y evaluación. Uno de los elementos fundamentales es conocer las creencias previas que tiene el grupo destinatario sobre el tema central de la acción.

¿QUIÉNES PROTAGONIZAN LA ACCIÓN?

Ministerios de Consumo, Agricultura, Transición Ecológica y Sanidad, AESAN, Gobiernos autonómicos, ayuntamientos, universidades, organismos certificadores, OPA, organizaciones ecologistas, de personas consumidoras y de productoras y ciudadanía.

ENCAJE PRESUPUESTARIO Y ADMINISTRATIVO

Las acciones de sensibilización, en especial las campañas, podrían tener un encaje administrativo en los ministerios de Transición Ecológica y Reto Demográfico, Agricultura, Consumo y Sanidad, entre otros, así como en presupuestos de agencias y organismos como la AESAN. Además, podrían participar las comunidades autónomas a través de sus respectivas consejerías de Agricultura, Medio Ambiente, Educación o Salud, junto con organizaciones agrarias, ecologistas y sociales.

La financiación puede provenir de diversos fondos europeos, como el FEADER, FEMP, los fondos Next Generation, el Programa LIFE o el Programa de Salud de la UE. También, de los fondos propios de los ministerios y las comunidades autónomas mencionados.



IMPACTOS

- Aumento de los conocimientos y mejor percepción del público objetivo sobre los temas tratados en las acciones.
- Construir imaginarios de una posible transición ecológica del sistema agroalimentario.
- Cambios en el consumo de la ciudadanía hacia opciones más sostenibles, como lo son los productos locales, de temporada y ecológicos.
- Cambio en la demanda de las personas más jóvenes hacia profesiones relacionadas con la producción alimentaria sostenible.
- Cambios en las políticas o normativas relacionadas con el sistema agroalimentario como resultado de la presión pública generada por la campaña.

RETOS

- Sacar los alimentos ecológicos de la percepción de ser un producto de nicho. El consumo y la producción de productos ecológicos debe dejar de ser excepcional para dejar de ser minoritario. Debe ser, simplemente, la norma. Por ello hay que abordar una serie de estereotipos negativos relacionados con los alimentos ecológicos, como por ejemplo que la producción ecológica no es eficiente y no produce suficientes alimentos para toda la población.
- Impacto real sobre el consumo: a pesar de la concienciación sobre la importancia del consumo responsable, las acciones de sensibilización no siempre tienen un impacto directo en el consumo. Esto se debe a múltiples razones, que pueden ir desde la accesibilidad de los alimentos ecológicos y locales, los canales de distribución disponibles en los contextos locales o los hábitos alimentarios de moda. Las acciones de sensibilización deben ir acompañadas de intervenciones sobre otros ámbitos.

CLAVES DEL ÉXITO

- Integración de la sensibilización en programas y planes más amplios e integrales. Coordinación multinivel y multiactor en las campañas (ministerios, Gobiernos autonómicos, organizaciones de la sociedad civil, etc.).
- Estrategias de comunicación y sensibilización para la población juvenil con un enfoque participativo en su diseño.
- Enfoque de las campañas hacia el sector productor, la agroecología y la incorporación de jóvenes.
- Utilización de temas polémicos para generar impacto y debate. Repercusión de las campañas en redes sociales y medios de comunicación. Fomento de opiniones y comentarios de personas con relevancia social sobre la campaña.
- Utilización del consumo de frutas y verduras de temporada como elemento central de la sensibilización.
- El asociacionismo entre los productores y productoras y la creación de redes de entidades de la sociedad civil genera nuevos agentes multiplicadores de mensajes clave.



CASO DE ÉXITO: CAMPAÑA ACT4FOOD ACT4CHANGE

Act4Food Act4Change¹⁷ es una campaña coordinada y facilitada por las organizaciones sin ánimo de lucro Global Alliance for Improved Nutrition y Food Foundation y encabezada por un grupo de 30 líderes juveniles de 26 países. La campaña se lanzó en 2021 en 6 idiomas simultáneamente.

Su objetivo es movilizar a las personas jóvenes a exigir un sistema agroalimentario global que proporcione el acceso universal a dietas seguras, asequibles y nutritivas, al mismo tiempo que protege la naturaleza, aborda el cambio climático y promueve los derechos humanos.

Esta campaña ciudadana, de enfoque amplio, transformador, y dirigida a la población joven, es todo un ejemplo de lo que los Estados podrían hacer en materia de sensibilización.

La campaña formula las siguientes acciones para el cambio e insta a Gobiernos y empresas a actuar en favor de las mismas.

1. Acceso universal a alimentos saludables y nutritivos.
2. Apoyar la agricultura sostenible para regenerar nuestros suelos y reducir los químicos dañinos.
3. Que cada niño o niña pueda consumir una comida saludable y sostenible en la escuela, universidad o guardería.
4. Generalizar la sensibilización acerca de la comida y su impacto en nuestro planeta y nuestra salud.
5. Detener y revertir la conversión del uso de la tierra, incluida la deforestación.
6. Prohibir los plásticos de un solo uso en el envasado de alimentos y bebidas.
7. Valorar el conocimiento agroalimentario local e indígena.
8. Crear empleo para jóvenes agricultores y agricultoras y emprendedores y emprendedoras agrarias.
9. Proteger la producción de alimentos de la interrupción política, los conflictos y los efectos del cambio climático.
10. Apoyar a los productores y productoras de alimentos locales con subvenciones e incentivos fiscales.



17. <https://actions4food.org/en/about-the-initiative/>

ENCAJE PRESUPUESTARIO Y ADMINISTRATIVO

Las organizaciones coordinadoras actúan como facilitadoras, asegurando fondos para la iniciativa y creando una coalición de aliados que apoyan política y económicamente la campaña.

Cuenta con fondos de Irish Aid (Departamento de ayuda al desarrollo del Ministerio de Asuntos Exteriores de Irlanda.) y de UK Aid (Oficina de ayuda al desarrollo del Reino Unido). Entre las instituciones cofinanciadoras destacan UNICEF, UN Nutrition y World Food Programme.

IMPACTOS

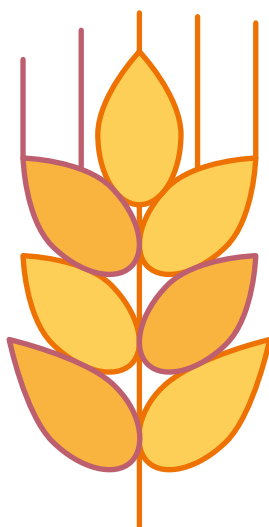
- Más de 160.000 personas de 120 países han firmado a favor de la campaña, 100.000 jóvenes han votado en favor de las acciones para el cambio que se proponen y 360 jóvenes se han registrado como “defensores juveniles” de Act4Food Act4Change.
- La campaña ha realizado y participado en un centenar de eventos tanto presenciales como virtuales. Además, 17 líderes han formado parte de eventos globales como la Cumbre de los Sistemas Alimentarios de las Naciones Unidas, el Foro Mundial de la Alimentación y la COP26. Además, se han organizado diálogos nacionales sobre sistemas alimentarios en varios países, como Tanzania, Nigeria, China, Etiopía, India, Irlanda y Pakistán.
- Se contabilizan al menos 340 menciones en medios de comunicación de impacto, con el *hashtag* #Act4Food #Act4Change, entre las que se encuentran Forbes, Al Jazeera+, Global Citizen, Um so Planeta, Food Tank y el podcast Right2Food.
- Las acciones para el cambio de Act4Food Act4Change han sido recogidas en la *Declaración juvenil* presentada en la Cumbre de Sistemas Alimentarios de las Naciones Unidas de 2021, en los documentos finales del Foro Mundial de la Alimentación y en el documento de política informativa de la Federación Mundial de Obesidad como un estudio de caso, entre otros documentos.

CLAVES DEL ÉXITO

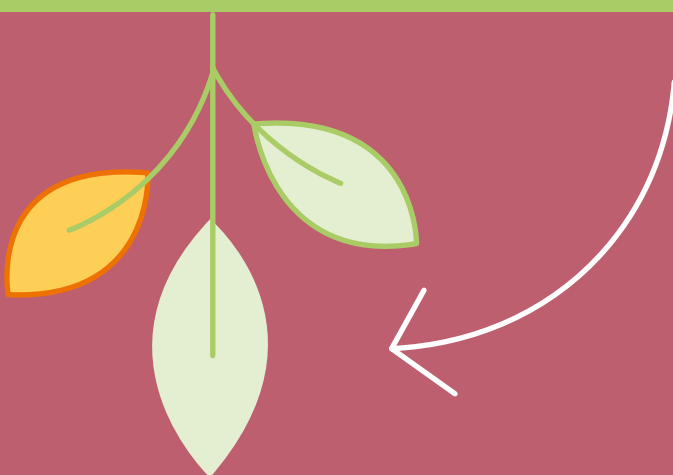
- Campaña pensada y liderada por jóvenes y orientada a movilizar a jóvenes de todo el mundo para cambiar el sistema agroalimentario.
- Desarrolla varias estrategias comunicativas que involucran a multitud de organizaciones sociales.
- El nombre de la propia campaña se plasma en varios *hashtag* #Act4Food #Act4Change #Good-FoodForAll, facilitando la presencia y seguimiento en redes sociales.
- Los y las líderes de la campaña forman parte de organizaciones y se combina el trabajo local y presencial con la incidencia global. Se han desarrollado numerosas acciones y encuentros tanto virtuales como presenciales en ámbitos locales, regionales e internacionales.
- La campaña ha elaborado multitud de materiales audiovisuales y gráficos muy claros que están a disposición pública. En ellos se habla de la relación entre el sistema agroalimentario con el racismo, la discriminación debida al género, el cambio climático, la biodiversidad, la migración, etc.



3.



**A MODO DE CIERRE:
FORTALECER LAS
PRODUCCIONES
LOCALES Y
SOSTENIBLES
ES POSIBLE Y
NECESARIO**



3.

A MODO DE CIERRE: FORTALECER LAS PRODUCCIONES LOCALES Y SOSTENIBLES ES POSIBLE Y NECESARIO

La imprescindible transición ecológica tiene en la agricultura y la alimentación uno de sus pilares básicos. Si analizamos la literatura académica y científica sobre las principales causas de la crisis ecosocial, encontramos que los combustibles fósiles y la agricultura industrial son dos de las fuentes principales e interrelacionadas de este problema.

Las medidas políticas serán útiles para la ciudadanía en tanto que centren sus esfuerzos en abordar estas cuestiones. La importancia del sistema de producción y consumo de alimentos a nivel global es tal que, si cambiamos el sistema alimentario, lo cambiamos todo.

Por ello, las acciones en materia de agricultura sostenible son extraordinariamente valiosas, aun cuando deben afianzarse más y ganar tamaño para suponer alternativas reales en un contexto social, ambiental y económico cada vez más complejo.

Uno de los aspectos fundamentales en que se refleja esta complejidad es la disonancia a nivel europeo entre las políticas agrarias y de desarrollo rural y las políticas comerciales. El objetivo de que la PAC sea más verde, más justa y más solidaria puede malograrse si se utiliza la agricultura como moneda de cambio en tratados comerciales que tienen entre sus consecuencias una gran devaluación económica de los alimentos locales en Europa. Sin viabilidad económica no es posible mantener una producción local y diversificada de alimentos.

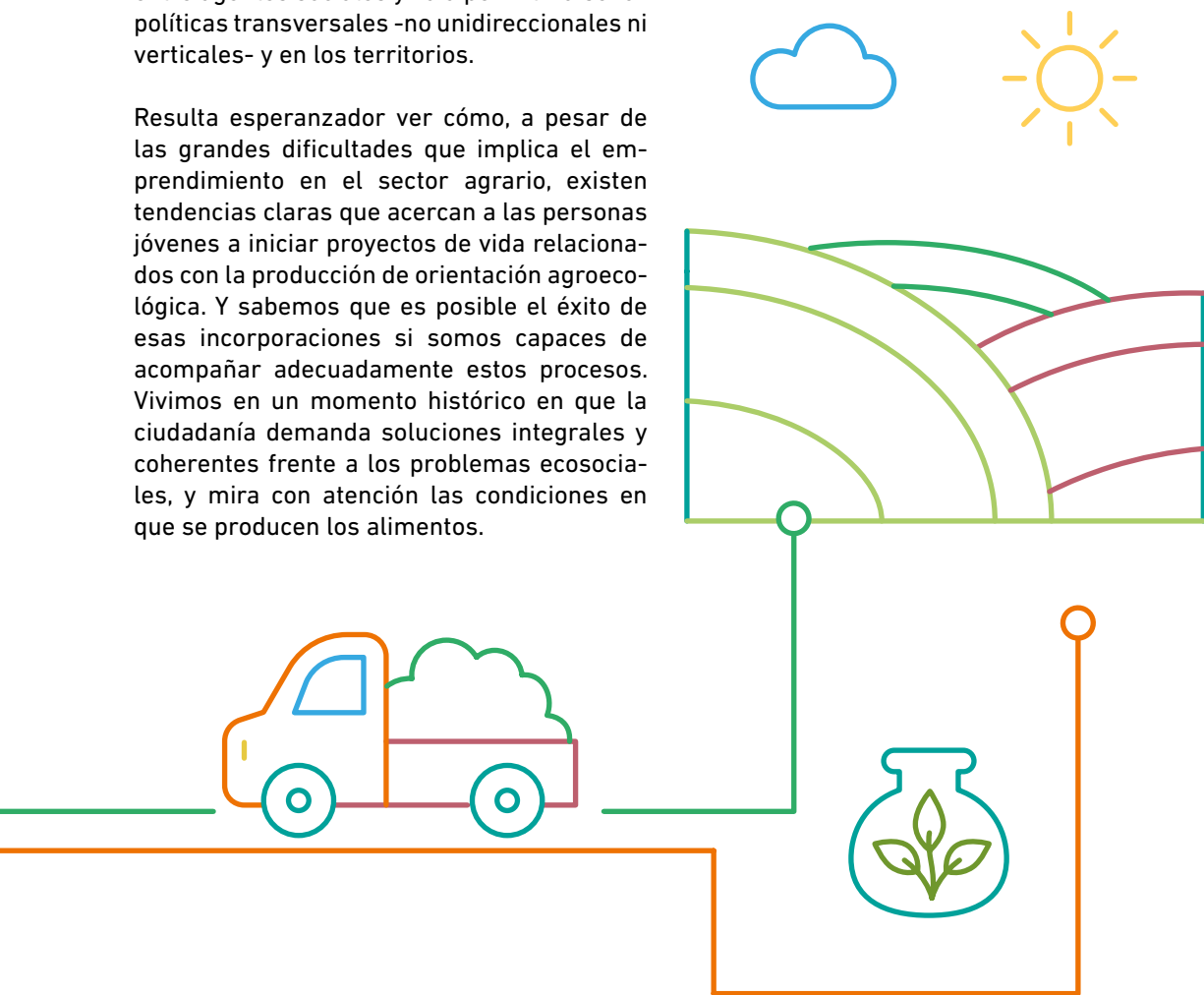
La estabilidad es uno de los factores clave para mitigar esa inestabilidad que genera el mercado. El que las políticas alimentarias transformadoras sean consistentes y estén "blindadas" frente a los cambios de sensibilidad política en las administraciones es un imperativo, dado que las administraciones públicas son las únicas que pueden generar marcos suficientemente estables para lograr transformaciones profundas, paulatinas y que requieren del largo plazo. El mundo rural y agrario, por sus características culturales y por las condiciones materiales de producción, habita más la continuidad que la ruptura y por ello el cambio requiere de la adaptación progresiva y no repentina.



Ahora bien, un propósito tan ambicioso como transformar el sistema agroalimentario necesita de la concurrencia de múltiples actores y todos ellos tienen agencia y responsabilidad. Los agricultores, agricultoras, las personas consumidoras, las organizaciones sociales, etc. Todos y todas tienen algo que hacer y qué decir. La coproducción de las políticas públicas asentada en una gobernanza participada sienta los cimientos de la corresponsabilidad entre agentes sociales y va a permitir diseñar políticas transversales -no unidireccionales ni verticales- y en los territorios.

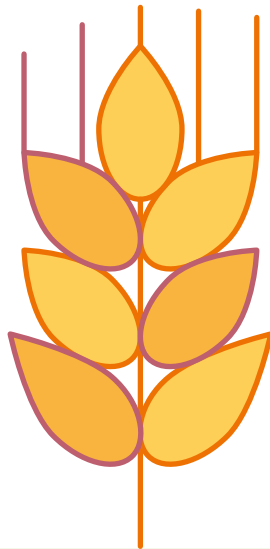
Resulta esperanzador ver cómo, a pesar de las grandes dificultades que implica el emprendimiento en el sector agrario, existen tendencias claras que acercan a las personas jóvenes a iniciar proyectos de vida relacionados con la producción de orientación agroecológica. Y sabemos que es posible el éxito de esas incorporaciones si somos capaces de acompañar adecuadamente estos procesos. Vivimos en un momento histórico en que la ciudadanía demanda soluciones integrales y coherentes frente a los problemas ecosociales, y mira con atención las condiciones en que se producen los alimentos.

Podemos pensar la administración pública como un espacio en el cual los movimientos están extraordinariamente limitados y ralentizados, pero también podemos pensarla como el espacio privilegiado desde el cual generar las condiciones de posibilidad para las experiencias que nos acercan a la transición ecológica del sistema alimentario.

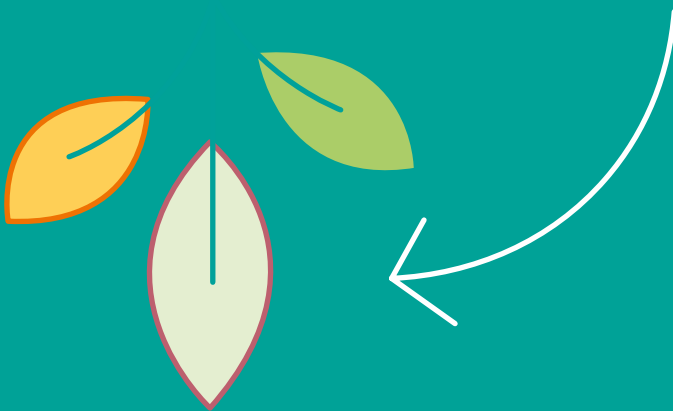




4.



BIBLIOGRAFÍA



4.

BIBLIOGRAFÍA

- [1] FAO, «Los 10 elementos de la agroecología. Guía para la transición hacia sistemas alimentarios y agrícolas sostenibles». 2018. Accedido: 8 de marzo de 2024. [En línea]. Disponible en: <https://www.fao.org/3/i9037es/i9037ES.pdf>
- [2] FAO, *Agroecology for food security and nutrition. Proceedings of the FAO international Symposium*. 2015. Accedido: 27 de agosto de 2024. [En línea]. Disponible en: <https://openknowledge.fao.org/server/api/core/bitstreams/57388c14-f84f-4bd5-b372-0640b8b882eb/content>
- [3] FSIN y Global Network Against Food Crises, «Global report on food crisis 2023». 2023. Accedido: 27 de agosto de 2024. [En línea]. Disponible en: <https://www.fsinplatform.org/sites/default/files/resources/files/GRFC2023-compressed.pdf>
- [4] I. Álvarez, M. Fialgo, R. L. Herrero, L. Shaw, y A. Alonso, *¿Qué comen las que mal comen? (2a ed. revisada y ampliada)*, Baladre/Zambra. 2020.
- [5] Instituto Nacional de Estadística, «Censo Agrario 2020», INE. Accedido: 28 de agosto de 2024. [En línea]. Disponible en: <https://www.ine.es/censoagrario2020/presentacion/index.htm>
- [6] D. W. Crowder y J. P. Reganold, «Financial competitiveness of organic agriculture on a global scale», *Proc Natl Acad Sci USA*, vol. 112, n.o 24, pp. 7611-7616, jun. 2015, doi: 10.1073/pnas.1423674112.
- [7] S. Gliessman, «Transforming food systems with agroecology», *Agroecology and Sustainable Food Systems*, vol. 40, n.o 3, pp. 187-189, mar. 2016, doi: 10.1080/21683565.2015.1130765.
- [8] M. González de Molina, A. Alonso, y A. Guzmán, «La agricultura ecológica en España desde una perspectiva agroecológica», *Revista española de estudios agrosociales y pesqueros*, vol. 214: 47-73, 2007, [En línea]. Disponible en: <https://www.mapa.gob.es/ministerio/pags/Biblioteca/Revistas/pdf%5FFREEAP%2Fr214%5F2%2Epdf>
- [9] MAPA, «La superficie agraria ecológica se incrementó un 8 % y superó los 2,6 millones de hectáreas en 2021». Accedido: 5 de septiembre de 2023. [En línea]. Disponible en: <https://www.mapa.gob.es/es/prensa/ultimas-noticias/la-superficie-agraria-ecol%C3%B3gica-se-increment%C3%B3-un-8-y-super%C3%B3-los-26-millones-de-hect%C3%A1reas-en-2021-/tcm:30-628477>
- [10] H. Willer, J. Trávní, C. Meier, y B. Schlatter, «The World of Organic Agriculture. Statistics and Emerging Trends 2021», Research Institute of Organic Agriculture FiBL, Frick, and IFOAM – Organics International, 2021. [En línea]. Disponible en: <https://www.fibl.org/fileadmin/documents/shop/1150-organic-world-2021.pdf>
- [11] Instituto nacional de estadística, «Nota de prensa censo agrario 2020». Accedido: 5 de septiembre de 2023. [En línea]. Disponible en: https://www.ine.es/prensa/cea_2020.pdf
- [12] E. Aguilera y M. Rivera-Ferré, «La urgencia de una transición agroecológica en España. Análisis de escenarios, estrategias e impactos ambientales de la transformación del sistema agroalimentario español», *Amigos de la Tierra*, jun. 2022. Accedido: 18 de mayo de 2023. [En línea]. Disponible en: https://www.tierra.org/wp-content/uploads/2022/06/informe_la-urgencia-de-una-transicion-agroecologica-en-espana.pdf
- [13] J. P. Reganold y J. M. Wachter, «Organic agriculture in the twenty-first century», *Nature Plants*, vol. 2, n.o 2, Art. n.o 2, feb. 2016, doi: 10.1038/nplants.2015.221.
- [14] Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, «INFORME DEL CONSUMO DE 1,5ALIMENTACIÓN EN ESPAÑA 2022». 2022. Accedido: 27 de agosto de 2024. [En línea]. Disponible en: https://www.mapa.gob.es/es/alimentacion/temas/consumo-tendencias/informe-consumo-2022-baja-res_tcm30-655390.pdf

- [15] W. Steffen et al., «Planetary boundaries: Guiding human development on a changing planet», *Science*, vol. 347, n.o 6223, p. 1259855, feb. 2015, doi: 10.1126/science.1259855.
- [16] IPCC, «Calentamiento global de 1,5 °C. Resumen para responsables de políticas», 2019. Accedido: 10 de julio de 2020. [En línea]. Disponible en: https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/sites/2/2019/09/IPCC-Special-Report-1.5-SPM_es.pdf
- [17] Organización Mundial de la Salud, «Enfermedades no transmisibles». Accedido: 27 de agosto de 2024. [En línea]. Disponible en: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/noncommunicable-diseases>
- [18] M. Carrascosa-García, *¿Cómo apoyar desde las políticas locales los servicios ambientales que presta la agroecología frente a la emergencia climática?* València: Red de Municipios por la Agroecología, 2023.
- [19] «La financiación de la PAC: datos y cifras | Fichas temáticas sobre la Unión Europea | Parlamento Europeo». Accedido: 28 de agosto de 2024. [En línea]. Disponible en: <https://www.europarl.europa.eu/factsheets/es/sheet/106/la-financiacion-de-la-pac>
- [20] M. Borrás, «La UE propone suavizar las exigencias ambientales de la PAC para aplacar la ira del campo», [euroefe.euractiv.es](https://euroefe.euractiv.es/section/agricultura-y-pesca/news/la-ue-propone-suavizar-las-exigencias-ambientales-de-la-pac-para-aplacar-la-ira-del-campo/). Accedido: 28 de agosto de 2024. [En línea]. Disponible en: <https://euroefe.euractiv.es/section/agricultura-y-pesca/news/la-ue-propone-suavizar-las-exigencias-ambientales-de-la-pac-para-aplacar-la-ira-del-campo/>
- [21] M. D. Raigón Jiménez, *Alimentos ecológicos, calidad y salud*, JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Agricultura y Pesca. Sociedad Española de Agricultura Ecológica (SEAE). en *Agricultura ecológica*. 2008.
- [22] S. Whitmee et al., «Safeguarding human health in the Anthropocene epoch: report of The Rockefeller Foundation–Lancet Commission on planetary health», *The Lancet*, vol. 386, n.o 10007, pp. 1973–2028, nov. 2015, doi: 10.1016/S0140-6736(15)60901-1.
- [23] D. H. Meadows, *Leverage Points: Places to Intervene in a System*, The Sustainability Institute. 1999. Accedido: 28 de agosto de 2024. [En línea]. Disponible en: https://www.donellameadows.org/wp-content/userfiles/Leverage_Points.pdf
- [24] RURBACT-Ae, «Carta por una Agricultura y Alimentación Sostenibles». Red de Municipios por la Agroecología, 2022. Accedido: 11 de septiembre de 2024. [En línea]. Disponible en: https://www.municipiosagroeco.red/wp-content/uploads/2022/12/Carta_Agricultura.pdf
- [25] Bados-Blanco, A.; Carrascosa-García, M.; López-García, D., «Abastecer los municipios a través de la agroecología.» Red de Municipios por la Agroecología, 2023. Accedido: 11 de septiembre de 2024. [En línea]. Disponible en: <https://www.municipiosagroeco.red/wp-content/uploads/2024/01/MANUAL-RURBACT-DIGITAL-FINAL-3.pdf>
- [26] Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública, *GUÍA DE PRÁCTICAS CORRECTAS DE HIGIENE PARA LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS DE ORIGEN VEGETAL EN LA VENTA DE PROXIMIDAD*, Generalitat Valenciana. 2018. Accedido: 31 de agosto de 2024. [En línea]. Disponible en: http://coli.usal.es/web/Guias/pdf/01_guia_pch_elaboracion_prod_agroalimentarios.pdf



**RED DE MUNICIPIOS
POR LA AGROECOLOGÍA**



ACCIONANDO LA PALANCA

Las administraciones autonómicas y estatal como actores clave para una transición ecológica del sistema agroalimentario



RED DE MUNICIPIOS POR LA AGROECOLOGÍA

